

979

13 de febrero
de 2026

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Ing. NICOLÁS M. CASALINS
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. ANDREA A. RAPETTI
Secretaria de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.^a MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal (Presidente)

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal (Vicepresidente 1°)

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal (Vicepresidente 2°)

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sra. ALICIA SEVERICH
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 14041	Desaféctese del Régimen Permanente de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural al inmueble de calle A. P. Bell 301 esquina 25 de Mayo de Trelew.
	Ordenanza N° 14042	Establecer la zona y el horario de carga y descarga de mercadería y materiales en Trelew.
Pág. 3	Resolución N° 3990	Eximir por el período fiscal año 2026 de la contribución por habilitación e inscripción de comercios, industrias y/o servicios.
Pág. 4	Resolución N° 36	Extender el régimen de pago anual anticipado.
Pág. 5	Resolución N° 48	Reubícase a agentes dentro del escalafón municipal.
Pág. 7	Resolución N° 92	Dar continuidad al personal jornalizado del escalafón municipal.
Pág. 11	Resolución N° 96	Declarase la emergencia sanitaria en la ciudad de Trelew.
Pág. 12/28	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 14041**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que mediante Expediente CD N° 31997/2025, el Sr. Osvaldo Oscar Álvarez solicita la derogación parcial de la Ordenanza Municipal N° 6504/97, a los efectos de excluir del Régimen Permanente de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural un inmueble ubicado en la ciudad de Trelew, identificado catastralmente en dichas actuaciones.

Que la Ordenanza N° 6504/97 incorporó diversos inmuebles al régimen de protección patrimonial, con carácter general y preventivo, sin perjuicio de las revisiones posteriores que pudieran corresponder conforme a estudios técnicos específicos.

Que conforme surge del informe emitido por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a cargo del Arg. Julián Montes, el área se encuentra actualmente llevando adelante un proceso de revisión integral de los bienes incorporados al registro patrimonial, con el objeto de verificar la permanencia de los valores culturales, naturales o urbanísticos que motivaron su inclusión.

Que del análisis técnico realizado en relación al inmueble objeto del presente expediente, se concluye que no subsisten en la actualidad los valores patrimoniales que justifiquen su permanencia dentro del régimen permanente de protección, no registrándose afectación cultural, histórica, ambiental ni urbanística relevante.

Que el informe técnico destaca, asimismo, que el inmueble no cumple una función efectiva de interés público, encontrándose materialmente integrado al inmueble lindero, sin afectar la planificación urbana ni el interés general de la comunidad.

Que, en virtud de ello, resulta técnicamente viable y jurídicamente procedente la desafectación del inmueble del Régimen Permanente de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural, y como consecuencia de ello.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESAFÉCTASE del Régimen Permanente de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural, establecido por la Ordenanza Municipal N° 6504/97, al inmueble individualizado calle A. P. Bell 301 esquina 25 de Mayo de Trelew (C1- S4- Mza 58- P4- Padrón 13779/00).

ARTÍCULO 2do.): Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, a realizar las actuaciones técnicas, administrativas y registrales necesarias para la correcta individualización, mensura y registración del inmueble conforme a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 23 DE DICIEMBRE DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12584. PROMULGADA EL DÍA: 15 DE ENERO DE 2026.

ORDENANZA N° 14042**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que la Ordenanza N° 1983 del año 1985 el Concejo Deliberante reguló la zona y el horario de carga y descarga de mercadería y materiales en Trelew.

Que la ley Nacional N° 24653 define transporte para carga y descarga.

Que hasta la fecha se hicieron varias modificaciones a la ordenanza N° 1983.

Que en la actualidad se evidencia el crecimiento y desarrollo de nuevas zonas comerciales en Trelew, con fluida actividad y gran movimiento vehicular.

Que ante lo expuesto se hace necesario ampliar el sector de calles y horarios para la carga y descarga de mercadería y materiales.

Que se hace necesario derogar la ordenanza N°1983/85 y sus modificatorias a los efectos de clarificar las nuevas medidas en una sola ordenanza.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DERÓGUESE la Ordenanza N° 1983/85 y todas sus modificatorias.

ARTÍCULO 2do.): Téngase por definición de vehículo automotor de carga y descarga según lo dispuesto por ley Nacional N° 24.653 art. 4to.

ARTÍCULO 3ro.): Delimitase el sector de carga y descarga de mercadería y materiales para la aplicación de la presente ordenanza por las calles incluidas y comprendidas entre:

MUSTERS y CENTENARIO HASTA LÓPEZ Y PLANES
LÓPEZ Y PLANES Y MUSTERS HASTA Avda. H. YRIGOYEN
Avda. H. YRIGOYEN Y LÓPEZ Y PLANES hasta BRASIL
BRASIL y avda. H. YRIGOYEN hasta ALEM
ALEM Y BRASIL hasta LEWIS JONES
LEWIS JONES y ALEM hasta FONTANA
FONTANA Y 9 DE JULIO hasta COLOMBIA
COLOMBIA Y FONTANA hasta EDISON
COSTA RICA entre BELGRANO Y RIVADAVIA
EDISON y COLOMBIA hasta CENTENARIO
CENTENARIO y EDISON hasta MUSTERS

Y POR LA CALLE PELLEGRINI y LOPEZ Y PLANES hasta MURGA

ARTÍCULO 4to.): Autorízase a realizar carga y descarga de mercaderías y materiales en el horario comprendido entre las 7.00 hs a 11.00 hs y entre las 14.00 hs a 19 hs a vehículos automotores según lo normado en:

ANEXO A DECRETO 779/95 LEY NAC. DE TRANSPORTE N° 24449

2.2.3.2 SUBCLASES:

2.3 Categoría N: vehículo automotor con al menos 4 (cuatro) ruedas y utilizados para el transporte de cargas.

2.3.1 Categoría N1: vehículo automotor que tenga por lo menos 4 (cuatro) ruedas y que sea utilizado para el transporte de carga con un peso máximo que no exceda los 3500 kg.

2.3.2 Categoría N2: Vehículos utilizados para el transporte de carga con un peso máximo superior a los 3500 kg pero inferior o igual a los 12.000 kg.

ARTÍCULO 5to.): Autorízase a realizar carga y descarga de mercadería y materiales en el horario comprendido entre las 21.00 hs a 06.00 hs. a vehículos automotores según lo normado en:

ANEXO A DECRETO 779/95 LEY NAC. DE TRANSPORTE N° 24449

2.2.3.2 SUBCLASES:

2.3.3 Categoría N3: Vehículos para transportes de carga con un peso máximo superior a los 12.000 kg.

ARTÍCULO 6to.): Exceptúase de lo normado en ARTÍCULOS 4to. y 5to. a camiones de descarga de combustibles en estaciones de Servicios.

ARTÍCULO 7mo.): En los casos que se permite carga y descarga, se podrá estacionar en segunda fila respetando estrictamente el límite determinado por la prolongación de la línea de ochava de la calzada.

ARTÍCULO 8vo.): Las infracciones a los horarios y zonas establecidas en el artículo 4to. de la presente ordenanza serán sancionadas con las siguientes multas:

Estacionamiento zona prohibida:

- Primera infracción: 25 módulos
- Segunda infracción: 50 módulos
- Tercera infracción: 75 módulos

Para el caso de la 3era, (tercera) infracción y cuando las circunstancias del caso así lo requieran podrá aplicarse la inhabilitación para conducir de hasta 6 (seis) meses.

Las multas podrán aplicarse solidariamente contra el conductor y/o propietario del vehículo y/o del responsable del comercio, destinatario de la carga que la esté recepcionando, en cuyo caso la pena de inhabilitación se transformará en clausura por 7 (siete) días.

ARTÍCULO 9no.): Las infracciones a los vehículos referidos al artículo 5to. de la presente ordenanza, serán sancionadas con las siguientes multas:

- Primera infracción: 25 módulos
- Segunda infracción: 50 módulos
- Tercera infracción: 75 módulos

Para el caso de la 3era (tercera) infracción podrá aplicarse en carácter de accesoria, la realidad de la inhabilitación para conducir de hasta 6 (seis) meses.

Las multas podrán aplicarse solidariamente contra el conductor y/o propietario del vehículo y/o del responsable del comercio, destinatario de la carga que la esté recepcionando, en cuyo caso la pena de inhabilitación se transformará en clausura por 7 (siete) días.

ARTÍCULO 10mo.): La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 11ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12380. PROMULGADA EL DÍA: 6 DE FEBRERO DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 3990 DE FECHA 29-12-25

VISTO:

El Artículo N° 27 de la Ordenanza Tarifaria Anual 2026 — Ordenanza N° 14.004; el Artículo 151 inciso a) del Código Tributario Municipal; y las políticas municipales orientadas a la simplificación administrativa y promoción de la actividad económica local, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 27 de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 14.004, en el marco del Capítulo XI "Contribución por Habilitación e Inscripción de Comercios, Industrias y/o Servicios", faculta expresamente al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer exenciones respecto del tributo allí establecido.

Que el Código Tributario Municipal, en su Artículo 151 inciso a), establece la obligación de inscripción y habilitación de las actividades económicas, facultando a la autoridad municipal a regular los mecanismos administrativos tendientes a su registración y control.

Que resulta objetivo de esta Administración Municipal promover la instalación, formalización y regularización de actividades económicas en el ejido urbano, mediante la adopción de medidas que faciliten y simplifiquen los trámites administrativos correspondientes.

Que, en tal sentido, el Municipio se encuentra implementando un esquema de simplificación administrativa a través de la Ventanilla Única de Habilitación, orientado a centralizar y agilizar los procedimientos vinculados al trámite de habilitación comercial, industrial y de servicios.

Que la exención de la Contribución por Habilitación e Inscripción de Comercios, Industrias y/o Servicios para el período fiscal 2026 se configura como una medida complementaria y coherente con la política pública de la gestión municipal, incentivando la adhesión a los procesos de registración formal y fortaleciendo la base tributaria municipal.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Legal Municipal, y que el dictado del presente acto administrativo se encuadra dentro de las facultades legales y reglamentarias conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: EXIMIR, por el período fiscal año 2026, del pago de la CONTRIBUCIÓN POR HABILITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE COMERCIOS, INDUSTRIAS Y/O SERVICIOS, establecida en el Capítulo XI Artículo 27° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 14.004, a los contribuyentes que inicien, tramiten o regularicen el trámite de habilitación comercial, industrial o de servicios, conforme al procedimiento administrativo vigente, incluyendo la solicitud de habilitación y las etapas previstas en la normativa municipal aplicable. La presente exención alcanzará a nuevos emprendimientos como a actividades económicas preexistentes que procedan a su inscripción o regularización, siempre que dichas actuaciones se realicen de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 151° del Código Tributario Municipal y en el marco del sistema de ventanilla única de habilitación o el procedimiento que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 2°: La exención dispuesta en el artículo precedente tendrá carácter temporal, no generará derechos adquiridos ni saldos a favor del contribuyente, y será aplicable exclusivamente respecto de la Contribución por Habilitación e Inscripción correspondiente al período fiscal 2026.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2026 inclusive.

ARTÍCULO 4°: Refrendará la presente Resolución el Señor Secretario de Hacienda.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 36 DE FECHA 13-1-26

VISTO:

La Ordenanza Tarifaria Anual 2026 N° 14.004; la Resolución N. 3837/2025 y la Resolución N° 35/2026;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N. 3837/2025 se estableció un régimen de Pago Anual Anticipado para los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y del Impuesto al Parque Automotor, aplicable a los pagos efectuados entre el 10 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026, con un descuento del treinta por ciento (30 %) sobre el importe de las cuotas no vencidas;

Que resulta necesario definir el tratamiento aplicable a los pagos anuales que se efectúen con posterioridad al 15 de enero de 2026;

Que, a efectos de no interrumpir abruptamente la política de incentivo al pago anticipado, y en atención a razones de previsibilidad financiera y administración tributaria, se estima procedente extender en forma excepcional el régimen de Pago Anual Anticipado durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, con un nivel de bonificación reducido;

Que, en dicho marco, corresponde establecer para el período de extensión un descuento del veinte por ciento (20 %), inferior al previsto en la Resolución N. 3837/2025, preservando el equilibrio financiero del ejercicio fiscal 2026,

Que la extensión del régimen resulta viable en tanto la primera (1°) cuota correspondiente al período fiscal 2026 mantenga la condición de no vencida, conforme que la prórroga de su vencimiento dispuesta hasta el 31 de enero de 2026 por Resolución N° 35/2026;

Que deben mantenerse inalteradas las restantes condiciones, requisitos y limitaciones establecidas en la Resolución N. 3837/2025, en cuanto no se opongan a la presente;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo N° 77 de la Ordenanza Tarifaria Anual 2026 N° 14.004;

Que, habiendo tomado intervención la Asesoría Legal Municipal, y en virtud de las consideraciones precedentes, corresponde el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTÍCULO 1°): EXTIÉNDESE, con carácter excepcional, el régimen de Pago Anual Anticipado establecido por la Resolución N° 3837/2025, para los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y del Impuesto al Parque Automotor, respecto de los pagos que se efectúen entre el 16 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°): ESTABLÉCESE que los pagos efectuados dentro del período indicado en el artículo precedente accederán a un descuento del veinte por ciento (20 %), aplicable sobre el importe correspondiente a las cuotas no vencidas del período fiscal 2026.

ARTÍCULO 3°): MANTÉNGANSE vigentes todas las condiciones, requisitos y limitaciones establecidas en la Resolución N° 3837/2025, en cuanto no se opongan a la presente, en especial la exigencia de inexistencia de deuda vencida y exigible a la fecha de acogimiento.

ARTÍCULO 4°): Refrendará la presente Resolución el Señor Secretario de Hacienda.

ARTÍCULO 5°): Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 48 DE FECHA 20-1-26**VISTO:**

El Expediente N° 485/26; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Coordinación de Informática dependiente de la Secretaría de Hacienda, eleva listado de Agentes con funciones en las distintas dependencias de éste Municipio que se encuentran en condiciones de ser reubicados en las clases y/o categorías que para cada caso se indica de acuerdo a sus antecedentes y antigüedad, las que corresponderían a partir del día **01 de enero de 2026**;

Que el Programa de Recursos Humanos, en base al estudio de los antecedentes realizado sobre la totalidad del Personal Municipal en Planta Permanente sugiere proceder a la reubicación en clases y categorías conforme se detalla en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución;

Que lo precedente encuentra su sustento en lo establecido en el Art. 43° del C.C.T Ordenanza N° 12208 y su modificatoria N° 12733;

Que por lo expuesto corresponde reubicar a partir del día **01 de enero de 2026** a los agentes que en **Planilla Anexo I** se detallan, en las clases y categorías que para cada caso se indica, como Personal de Planta Permanente del Escalafón Municipal;

Que corresponde exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E:

Artículo 1°): Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.-

Artículo 2°): **REUBICASE** a partir del día **01 de enero de 2026** a los Agentes que en Planilla Anexo I se detallan y quienes desempeñan sus funciones en distintas dependencias de este Municipio, a las clases y categorías del Escalafón Municipal que en cada caso se indica y de acuerdo a lo establecido el Art. 43° del C.C.T Ordenanza N° 12208 y su modificatoria N° 12733.-

Artículo 3°): **PROCEDASE** a liquidar la diferencia salarial que corresponda, en los casos de cambio de Clase, a los Agentes reubicados a partir del día **01 de enero de 2026**, indicados en la Planilla Anexo I.-

Artículo 4°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

Artículo 5°): **REGISTRESE**, comuníquese, notifíquese y cumplido **ARCHIVASE**.

ANEXO I
Recategorización Agentes Varios

Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Clase 2025	Clase 2026
6.963	PONCE DAIANA SOLANGE	34237666	Administrativo A1	Administrativo A2
7.061	URRUTIA PENELOPE CLAUDINA	39440314	Administrativo A1	Administrativo A2
7.059	PEÑA IDA SOLEDAD	31136417	Administrativo A1	Administrativo A2
7.062	VALDES CARLA FLORENCIA	38784431	Administrativo A1	Administrativo A2
4.333	CONTRERAS ISMAEL DELFINO	16841614	Administrativo A2	Administrativo A3
6.091	NAHUELCHERO MARCELA	21354666	Administrativo A2	Administrativo A3
6.059	SEGUNDO SILVINA BELEN	36320952	Administrativo A2	Administrativo A3
49.881	SANCHEZ FOURNIER MARCELA ALEJANDRA	92829337	Administrativo A2	Administrativo A3
6.087	FERNANDEZ JOHANA ANTONELLA	38800959	Administrativo A2	Administrativo A3
6.088	MARQUEZ KAREN MICAELA	38518271	Administrativo A2	Administrativo A3
6.089	JONES SANTIAGO NICOLAS	37150713	Administrativo A2	Administrativo A3
6.100	FRITZ SONIA MABEL	23401594	Administrativo A2	Administrativo A3
6.107	MOLINA YANINA DANIELA	26727443	Administrativo A2	Administrativo A3
6.104	SEGUNDO GLADIS MARCELA	21354787	Administrativo A2	Administrativo A3
6.117	LOPEZ MARIA ISABEL	17130512	Administrativo A2	Administrativo A3
6.115	SABATINI SOFIA CELESTE	34523559	Administrativo A2	Administrativo A3
6.123	TREUQUIL CARLA DANIELA	35172919	Administrativo A2	Administrativo A3
6.247	STAGNITTA NADIA PAOLA	33772072	Administrativo A2	Administrativo A3
6.178	ZALDIVIA MAIRA ALEJANDRA	36052453	Administrativo A2	Administrativo A3
6.185	TOLOSA PAOLA GISEL	33773220	Administrativo A2	Administrativo A3
6.245	BUJER LUCIA ANGELA	18567428	Administrativo A2	Administrativo A3
6.127	VIDAL LUCIANO GEREMIAS	40383921	Administrativo A2	Administrativo A3
6.132	JONES ROMINA FABIOLA	34276585	Administrativo A2	Administrativo A3
6.293	MUNOZ MARIEL NATALIA	23791233	Administrativo A2	Administrativo A3
6.260	SARIA MANUELA ALEJANDRA	25710356	Administrativo A2	Administrativo A3
6.257	HUECHUMIL DANIELA ILEANA	25067512	Administrativo A2	Administrativo A3
6.289	ESTREMADOR JULIO DOMINGO	27363389	Administrativo A2	Administrativo A3
6.284	PALMA NESTOR JAVIER	21661080	Administrativo A2	Administrativo A3
6.283	TRONCOSO GABRIELA	28870390	Administrativo A2	Administrativo A3
6.258	FEREYRA STELLA MARIS	22934591	Administrativo A2	Administrativo A3
6.318	TALMA NESTOR FABIAN	29115644	Administrativo A2	Administrativo A3
6.262	FERRER ADRIANA MARINA	25710299	Administrativo A2	Administrativo A3
6.282	PIZZO DINO EUGENIO CEFERINO	21000335	Administrativo A2	Administrativo A3
6.325	CRETTON NESTOR OMAR	17447001	Administrativo A2	Administrativo A3
6.276	ARRATIVE DIEGO FERMIN	30284289	Administrativo A2	Administrativo A3
6.291	CORONADO CLAUDIA MARIELA	30163093	Administrativo A2	Administrativo A3
6.249	COLIL MARILIN RAQUEL	26067410	Administrativo A2	Administrativo A3
6.326	VAZQUEZ NORA RAQUEL	14973389	Administrativo A2	Administrativo A3
6.287	PEÑAILILLO ALEJANDRO ALFREDO	27322516	Administrativo A2	Administrativo A3

6.333	ÑANCULEO ANGEL JESUS	28054672	Administrativo A2	Administrativo A3
6.332	MALZONE ERNESTO ROBERTO	24927660	Administrativo A2	Administrativo A3
6.310	DELLAFIORI NATALIA EDITH	31148941	Administrativo A2	Administrativo A3
6.305	OTERO EDUARDO DAMIAN	32650101	Administrativo A2	Administrativo A3
6.306	LARRONDO YAMILA TAMARA	37395093	Administrativo A2	Administrativo A3
6.322	TRINA JUAN ALEJANDRO	33059048	Administrativo A2	Administrativo A3
6.320	SOSA JULIO ANDRES	39439870	Administrativo A2	Administrativo A3
6.266	GATICA CAMPOS ROSA ANDREA	25442312	Administrativo A2	Administrativo A3
6.328	JONES KAREN GISELLA	38801686	Administrativo A2	Administrativo A3
6.314	GUAJARDO BRENDA MARIA	38804755	Administrativo A2	Administrativo A3
6.152	PERALTA NAHUEL LAUTARO	39440448	Administrativo A2	Administrativo A3
6.256	CAYUL SONIA INES	29260064	Administrativo A2	Administrativo A3
6.285	GONZALORENA SERGIO ARMANDO	27363008	Administrativo A2	Administrativo A3
6.281	ORIAS BRENDA DAIANA	35604224	Administrativo A2	Administrativo A3
6.280	ORIAS CARLA GISEL	37395119	Administrativo A2	Administrativo A3
6.346	CALIARI ANDRA IRENE	13778254	Administrativo A2	Administrativo A3
6.394	GODOY PAOLA VANESA	31148697	Administrativo A2	Administrativo A3
6.392	AJALA GABRIELA ROSMARI	27363663	Administrativo A2	Administrativo A3
6.382	ALEGRIA ALI SEYLA AILEN	37347730	Administrativo A2	Administrativo A3
6.391	RELMO NORMA ADRIANA	16841875	Administrativo A2	Administrativo A3
6.416	COLEMIL JESSICA SOLEDAD	31148683	Administrativo A2	Administrativo A3
6.437	AGUILAR ALEXIS MATIAS	29493667	Administrativo A2	Administrativo A3
6.409	YAINIONIS ELENA KARINA	23692729	Administrativo A2	Administrativo A3
6.460	LANAS ROCIO ELIZABETH	33261490	Administrativo A2	Administrativo A3
4.548	SILVA JOSE VICENTE	28106981	Administrativo A3	Administrativo A4
4.908	LEIVA JORGE LUIS	24877660	Administrativo A3	Administrativo A4
5.180	LOPEZ MARIA NATALIA	27552941	Administrativo A3	Administrativo A4
5.504	SANCHEZ TOMAS	17130700	Administrativo A3	Administrativo A4
978	RITCHIE CRISTINA	11900418	Administrativo A3	Administrativo A4
5.508	AMPUERO FLOR EDITH	18065083	Administrativo A3	Administrativo A4
5.509	MAZA YAMILA MAGALI	32650050	Administrativo A3	Administrativo A4
5.510	HARO GABRIELA SOLEDAD	32538192	Administrativo A3	Administrativo A4
5.505	LILLO BERNARDO EZEQUIEL	33060730	Administrativo A3	Administrativo A4
5.435	QUINCHIEL ISABEL	22615938	Administrativo A3	Administrativo A4
5.527	CORIA LORENA GISELDA LOURDES	23210565	Administrativo A3	Administrativo A4
5.533	PAEDES CLAUDIA FABIANA	22453990	Administrativo A3	Administrativo A4
5.525	DELGADO ROBERTO HUGO	12356498	Administrativo A3	Administrativo A4
5.530	MARQUEZ VICTOR FERNANDO	33478386	Administrativo A3	Administrativo A4
5.528	HERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH	26944636	Administrativo A3	Administrativo A4
5.543	MILIPIL WALTER DARIO	30517611	Administrativo A3	Administrativo A4
5.750	LAMBRECHT TAMARA	27363185	Administrativo A3	Administrativo A4
5.571	VALDEZ ALICIA MABEL	16841505	Administrativo A3	Administrativo A4
5.195	MARQUEZ KARINA ELIZABETH	26067585	Administrativo A4	Administrativo A5
5.197	CANTERINO GABRIELA FABIANA	20541893	Administrativo A4	Administrativo A5
5.013	LOPEZ DE MUNAIN ZULMA MARIELA	22480348	Administrativo A4	Administrativo A5
5.009	ABBATE SERGIO HUGO	18065375	Administrativo A4	Administrativo A5
5.012	GOMEZ MARISA EDITH	22682120	Administrativo A4	Administrativo A5
5.199	VAZQUEZ ANDREA VERONICA	30883583	Administrativo A4	Administrativo A5
5.201	RIVERA ELSA LILIANA	21047158	Administrativo A4	Administrativo A5
5.200	ZARATE NADIA CELESTE	30350760	Administrativo A4	Administrativo A5
5.193	SANCHEZ CORDI MARIANO GASTON	22505723	Profesional P4	Profesional P5
5.202	MERAYO MAURO JUAN	25138313	Profesional P4	Profesional P5
7.058	FLORES WALTER MANUEL	34276330	Técnico T1	Técnico T2
6.098	MACKENSEN DANIELA FLORENCIA	37151726	Técnico T2	Técnico T3
6.109	GOMEZ MICAELA FERNANDA	30284324	Técnico T2	Técnico T3
6.458	KONZ MAURICIO GERMAN	32538069	Técnico T2	Técnico T3
4.546	MAC KARTHY KARINA ANDREA	24811638	Técnico T3	Técnico T4
3.958	SICURANI MARIA PATRICIA	20058084	Técnico T3	Técnico T4
5.581	ZICKERT JORGELINA ANDREA	26839909	Técnico T3	Técnico T4
5.011	ZAMARREÑO CLAUDIO ANGEL	17310764	Técnico T4	Técnico T5
7.037	PARADA ALDO ALEJANDRO	27841757	Operativo O1	Operativo O2
7.060	EVANS VALDEZ ABRIL ANTONELLA	42636726	Operativo O1	Operativo O2
7.063	QUIDEL JARA ELIANA NOEMI	34275886	Operativo O1	Operativo O2
6.061	VARGAS ROXANA BELEN	30809021	Operativo O2	Operativo O3
6.069	GARCIA EDUARDO HECTOR	20094860	Operativo O2	Operativo O3
6.060	JARAMILLO LAURA MARCELA	32649834	Operativo O2	Operativo O3
6.058	ALMONACID MATIAS RAUL	40209050	Operativo O2	Operativo O3
6.056	RIVAS ARROS MILTON	33773389	Operativo O2	Operativo O3
6.055	MARILAF RUBEN ALEJANDRO	27977466	Operativo O2	Operativo O3
6.106	CALFUQUIR BRENDA	38147536	Operativo O2	Operativo O3
6.121	MONSALVE CLORINDA SUSANA	25233135	Operativo O2	Operativo O3
6.128	VIDAL EMILIO ROMULO	14757411	Operativo O2	Operativo O3
6.301	SOTO JESUS FEDERICO	17857171	Operativo O2	Operativo O3
6.277	MARTIN MONICA ROXANA	25442128	Operativo O2	Operativo O3
6.300	SEQUEIRA LAZARO ARIEL	32471240	Operativo O2	Operativo O3

6.259	ANUEQUE JUAN CARLOS	29260117	Operativo O2	Operativo O3
6.312	QUINTEROS NORBERTO MARIO RUBEN	30284480	Operativo O2	Operativo O3
6.303	NAHUELTRIPAY HUGO CELSO	28019222	Operativo O2	Operativo O3
6.265	ANUEQUE ROSENDA HAIDEE	18065322	Operativo O2	Operativo O3
6.296	CURRUMIL ROBERTO LUIS	25710537	Operativo O2	Operativo O3
6.304	REYNOSO HUGO MARCELO	26067412	Operativo O2	Operativo O3
6.307	CHAPINGO ALICIA CRISTINA	30163087	Operativo O2	Operativo O3
6.331	MORA CRISTIAN GABRIEL	24811690	Operativo O2	Operativo O3
6.255	BUSTOS HECTOR ARIEL	30088940	Operativo O2	Operativo O3
6.273	GUTIERREZ JUAN CARLOS	24811457	Operativo O2	Operativo O3
6.292	URRUTIA OMAR ISMAEL	25082534	Operativo O2	Operativo O3
6.298	RUIZ JUAN PABLO	28708190	Operativo O2	Operativo O3
6.299	SERRANO JORGE OMAR	20541863	Operativo O2	Operativo O3
6.395	HUANQUI NELSON DANIEL	33611212	Operativo O2	Operativo O3
6.380	FERRER VICENTE GASTON	37909506	Operativo O2	Operativo O3
6.439	DIAZ CARLOS GUILLERMO	30596692	Operativo O2	Operativo O3
6.459	LLANOS ESCUDERO MIGUEL ANGEL	24133754	Operativo O2	Operativo O3
5.500	DONCELLI LUIS CAYETANO	30250234	Operativo O3	Operativo O4
5.507	CAROBENE RUBEN ANDRES	33771985	Operativo O3	Operativo O4
5.518	ENCISO FERNANDO	14757135	Operativo O3	Operativo O4
5.520	PRIETO MAXIMILIANO GASTON	32801650	Operativo O3	Operativo O4
5.519	SANDOVAL JORGE ABEL	22453878	Operativo O3	Operativo O4
4.614	CHEUQUEPAL JORGE MARTIN	18238187	Operativo O3	Operativo O4
5.522	NOIR ADOLFO RUBEN	14470157	Operativo O3	Operativo O4
5.542	PALMA MARINA HAYDEE	26344037	Operativo O3	Operativo O4
5.565	SOTO MARCELO FABIAN	23791175	Operativo O3	Operativo O4
5.577	DIAZ OSCAR ERNESTO	17857160	Operativo O3	Operativo O4
4.994	BARREÑOS CARLOS ALBERTO	22686230	Operativo O4	Operativo O5
5.032	VANARIA CARLOS MIGUEL	13733786	Operativo O4	Operativo O5

RESOLUCIÓN N° 92 DE FECHA 23-1-26

VISTO:

El Expediente 415/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita dar continuidad a las Personas que en Planilla Anexo I se detallan como Personal Jornalizado del Escalafón Municipal, a partir del día 01 de enero de 2026 y hasta el día 30 de abril de 2026 inclusive.

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que, por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente.

Que, en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados.

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A1, adicionándose la zona desfavorable.

Que corresponde exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

Artículo 1°): Exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

Artículo 2°): DAR CONTINUIDAD como Personal JORNALIZADO, a las personas que en Planilla Anexo I, se detallan, a partir del día 01 de enero de 2026 y hasta el día 30 de abril de 2026 inclusive, quienes cumplirán funciones en el área que para cada caso se indica.

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVASE.

Orden	Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Localización
1	6746	SANTANA, Lorena Analía	25.592.778	Coordinación de Cultura
2	6761	PEREIRA, Alejandro	23.201.652	Coordinación de Ambiente
3	6764	COLPI LEDA, Laura Peregrina	17.130.840	Coordinación de Ambiente
4	6766	PICHIÑAN, Marcelo Sebastián	32.220.205	Coordinación de Ambiente
5	6767	MARILEO, Susana Mabel	22.453.782	Coordinación de Cultura
6	6768	TORO, Atilio Patricio	38.803.913	Coordinación de Ambiente
7	6770	SALAZAR, Eugenia	24.974.799	Coordinación de Ambiente
8	6772	VAZQUEZ, Juan Carlos	12.538.375	Coordinación de Ambiente
9	6774	CAÑUMIR, Ana María	37.148.133	Coordinación de Ambiente

10	6785	CURRUMIL, Gloria Natividad	29.387.976	Coordinación de Ambiente
11	6788	MACIEL, Barbara Rosalía	24.259.635	Coordinación de Ambiente
12	6854	CABEZAS MARTINEZ, Marcela Verónica	31.636.548	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
13	6899	CANIUMAN, Diego Orlando	27.750.834	Coordinación de Educación
14	6902	ÑANCUFIL, Silvina Janet	34.275.854	Coor. Gral de Juntas Vecinales
15	6912	CALVO, Guillermina	27.363.693	Coordinación de Educación
16	6913	LLANCAMIL, Felisa	20.235.901	Coordinación de Educación
17	6916	PEREYRA, Eva Aida	18.421.421	Coordinación de Educación
18	6917	OBREDOR, Juan Carlos	18.538.661	Coordinación de Educación
19	6921	GOMEZ, Jessica Lucrecia	29.115.607	Coordinación de Educación
20	6922	MILLANAO, Patricia Del Carmen	33.345.201	Coordinación de Educación
21	6925	RIOS, Deisy Romina	33.345.020	Coordinación de Educación
22	6941	LARA CARRASCO, Patricia Del Carmen	92.457.754	Coordinación de Cultura
23	6942	QUINTEROS, Rodrigo Pablo Alejandro	27.092.245	Coordinación de Ambiente
24	6958	LEUFUMAN, Lorena Elizabeth	29.066.765	Coordinación de Cultura
25	7026	SEPULVEDA, Adriana Noemí	33.772.318	Coor. Gral de Juntas Vecinales
26	7027	SANDOVAL, Liria Gloria	17.857.496	Coordinación Deportes
27	7028	RIQUELME, Zulma Raquel	27.563.770	Coord. de Prevención y Promoción Social
28	7034	GONZALEZ, Sara Isabel	24.449.285	Coordinación de Deportes
29	7035	GUTIERREZ, Lucas Luis	32.777.385	Coordinación de Servicios Públicos
30	7036	ARRIAGADA, Alvaro Fabricio	30.550.237	Coordinación de Ambiente
31	7039	OLIVEROS, Cesar Enrique	29.858.021	Coordinación de Cultura
32	7040	BARRIENTOS, Raul Alejandro	31.136.373	Coordinación de Ambiente
33	7041	CARABAJAL, Limonao Alberto Oscar	34.523.521	Coordinación de Ambiente
34	7042	CAYUÑANCO, Raul Ángel	25.442.638	Coordinación de Ambiente
35	7043	CAÑO, Ángel Horacio	17.693.581	Coordinación de Ambiente
36	7045	MORALES, Juan	23.709.272	Coordinación de Ambiente
37	7046	QUINTUQUEO, Virginia Ysabel	17.857.473	Coordinación de Ambiente
38	7048	GALLARDO, Carlos Javier	21.353.832	Coordinación de Turismo
39	7049	MILIPIL, María Soledad	34.665.766	Coordinación de Turismo
40	7051	CARABAJAL, Ariel Leonardo	27.363.956	Coordinación de Mantenimiento
41	7053	RODRIGUEZ, Nancy María	27.092.127	Programa Transito
42	7055	OTERO, Noelia Estefanis	33.478.307	Secretaria de Gobierno
43	7091	INOSTROZA, Mónica Andrea	32.220.300	Coordinación de Salud
44	7102	GABRA, Bruno Ezequiel	32.471.371	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
45	7103	HEREDIA, Federico Matías	38.106.795	Coord. de Eventos y Gestión Operativa
46	7134	SEGUNDO, Javier Alejandro	29.692.379	Coordinación de Servicios Públicos
47	7140	ROLDAN, Maira Ayelén	35.604.060	Coordinación de Educación
48	7141	TUREO, Paola Soledad	32.650.219	Coordinación de Deportes
49	7145	CASTILLO, Yanina del Lujan	28.983.610	Programa Recursos Humanos
50	7154	BENAVIDEZ, María Belén	36.052.571	Coordinación de Protección de Derechos
51	7165	VALDERRAMA, Mariela Alejandra	34.276.305	Coordinación de Ambiente
52	7167	PIO, Andrea Belén	35.172.899	Coordinación de Educación
53	7185	MILLAGUALA, Lucina Janet	37.909.359	Coord. de Prevención y Promoción Social
54	7201	CUAL, Pablo Daniel	35.099.874	Coordinación de Servicios Públicos
55	7202	CURIQUEO, Susana Feliciano	31.499.603	Coordinación de Ambiente
56	7207	CARDENAS, Marcelo Gabriel	28.054.848	Coordinación de Servicios Públicos
57	7209	CABRERA, Raul Alberto	20.048.451	Coordinación de Servicios Públicos

58	7213	GUENCHU, Gabriel Ángel	36.392.798	Coordinación de Ambiente
59	7229	SORIA, Barbara	39.708.617	Coordinación de Educación
60	7257	JIMENEZ, Ángel Vicente	20.238.641	Coordinación de Ambiente
61	7259	MARCIAL, Nelida Vanina	41.628.864	Programa Emprendedores
62	7266	NAVARRO, Walter Abel	28.054.889	Coordinación de Ambiente
63	7303	ANTICHIPAY, Fabio Javier	35.887.872	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
64	7312	BAEZ, María Magdalena	29.034.768	Coordinación de Protección de Derechos
65	7332	HUENUANCA BENITEZ, Patricia Alejandra	32.220.369	Programa Terminal
66	7334	BRAVO, Ema Cristina	37.149.445	Secretaría de Gobierno
67	7338	GONZALORENA, Marlene Gisel	33.261.353	Sec. de Producción, Comercio, Ind.y Turismo
68	7360	VARGAS, Flavia Lorena	31.773.159	Programa Recursos Humanos
69	7362	JOHNSTON, Stefania Belen	35.887.818	Coordinación de Comunicación
70	7363	ARANCIBIA, Eliana Selva Edith	31.636.751	Coordinación de Comunicación
71	7376	GONZALEZ, Miguel Ángel	20.095.015	Coordinación de Servicios Públicos
72	7377	RANGUILEO, María Soledad	29.908.516	Coordinación de Educación
73	7391	FUENTEALBA, Claudio Leonel	45.803.445	Coordinación de Rentas
74	7392	CHINGOLEO, Verónica Paola	26.067.835	Coordinación de Educación
75	7404	RETAMAL, Silvia Elizabeth	28.054.627	Coord. de Prevención y Promoción Social
76	7405	SOSA, Pablo	29.416.619	Coordinación de Ambiente
77	7407	GUAYQUILAF, Karina Inés	28.682.290	Coordinación de Ambiente
78	7408	VILLALBA, Nanci Argentina	17.583.302	Coordinación de Ambiente
79	7409	FUSIMAN, Esteban Ariel	36.334.513	Coordinación de Ambiente
80	7430	BALQUIN, Enrique Adolfo	22.203.074	Coordinación de Ambiente
81	7431	AGUILAR, Víctor Alfredo	31.636.569	Coordinación de Ambiente
82	7432	TAUCANO, Ángel Daniel	37.395.062	Coordinación de Ambiente
83	7433	SANCHEZ, Fernando Martín	32.471.375	Coordinación de Ambiente
84	7434	VIVIER, Rosa Lorena	35.601.348	Coordinación de Ambiente
85	7468	PAYLLALAF, Mauro Exequiel	38.300.457	Coord. de Seguridad Publica y Ciudadana
86	7574	BATALLER, Daniela	30.088.921	Coord. de Prevención y Promoción Social
87	7576	BELMAR, Héctor Fabián	27.103.038	Coord. de Prevención y Promoción Social
88	7578	CHINGOLEO, Mónica Graciela	24.811.143	Secretaría de Bienestar Integral
89	7581	HERNANDEZ, Oscar Manuel	22.203.235	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
90	7586	NAHUELCHEO, Analía Edith	36.393.047	Coordinación de Políticas Inclusivas
91	7587	PEREIRA Esteban Javier	39.441.163	Coordinación de Salud
92	7592	QUEZADA ZARINI, Milagros Del Carmen	42.970.034	Programa Aeropuerto
93	7593	CARMONA, Angela Mirta	21.000.103	Coordinación de Educación
94	7595	CUERPO, María Susana	26.067.725	Coordinación de Educación
95	7596	SORIA, Micaela Verónica	42.898.394	Coordinación de Educación
96	7598	ACUÑA, Flavia Anabella	35.226.325	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
97	7599	PEREA, Alberto	12.834.577	Coordinación de Ambiente
98	7602	LLOUFUL, Anahí Ayelén	40.208.852	Coor. Gral. de Relaciones Institucionales
99	7606	POZO, Romina Yael	31.914.947	Coordinación de Educación
100	7607	MUÑOZ, Ivon Magali	45.252.206	Programa Capacitaciones y Oficios
101	7608	NECULQUEO, Matias Ezequiel	44.850.235	Programa Capacitaciones y Oficios
102	7609	NECULQUEO, Andrea Alejandra	43.067.866	Programa Capacitaciones y Oficios
103	7611	GALLARDO, Silvana Mabel	30.088.516	Coordinación de Cultura
104	7612	BEJAR, Sandra Fabiana	23.514.860	Coordinación de Educación
105	7621	PRICE, Sabrina Andrea	35.099.717	Programa Emprendedores

106	7639	AGÜERO ELISSALDE, Mariana	31.148.542	Programa Emprendedores
107	7675	HUINCHULEF, Nancy Cristina	28.482.213	Coor. Gral de Juntas Vecinales
108	7683	CANARIO EVANS, Sofia Aldana	41.220.162	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
109	7684	GUZMAN, Norma Lucia	28.019.627	Programa Recursos Humanos
110	7685	ESTREMADOR, Lidia Ester	28.870.253	Programa Recursos Humanos
111	7689	PEREDES, Nazareno Moises	36.213.000	Coordinación de Deportes
112	7690	CASTRO, Froilan Ricardo	23.201.868	Coordinación de Servicios Públicos
113	7691	MARILAF, Leonardo Saul	37.395.061	Coordinación de Servicios Públicos
114	7693	GALLARDO, Valentin Antonino	47.149.768	Coordinación de Tesorería
115	7694	FUENTES, Facundo Reynaldo	37.149.348	Programa Catastro
116	7723	AGUIRRE, Pablo Roberto	23.791.034	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
117	7725	ALVAREZ, Agustina Abril	47.846.140	Programa Capacitaciones y Oficio
118	7726	NECULQUEO, Verónica Nair	40.384.522	Coordinación de Educación
119	7731	TAMARGO, Carlos Raul	16.421.377	Secretaria de Gobierno
120	7743	DOMINGUEZ, Yohana Belen	38.443.641	Se. de Desarrollo Humano y Comunitario
121	7745	GUZMAN VILAN, Gladis Noemi	25.442.776	Coor. Gral. de Relaciones Institucionales
122	7748	BERRY, Mariano Pablo	23.959.119	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
123	7749	FONSECA, Eris Nereo	16.284.464	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
124	7773	VIVANCO, Gisel Pamela	31.261.213	Coordinación de Administración
125	7788	GONZALEZ, Avelino Oscar	30.596.841	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
126	7789	MUSTONI, Juan Sebastián	35.887.884	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
127	7790	MARILEO, Mirta Graciela	23.998.545	Programa Barrido y Limpieza
128	7791	BEJAR, Claudio Alejandro	31.958.806	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
129	7794	PAZ, María Eugenia	40.383.915	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
130	7795	BUJER, Florencia Nicole	46.248.777	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
131	7796	MOLINA, Romina Elizabeth	31.958.744	Programa Terminal
132	7800	HUENTEO, Miguel Alejandro	37.395.201	Programa Barrido y Limpieza
133	7801	CALVO, Enrique Norberto	31.261.376	Programa Barrido y Limpieza
134	7802	QUÍÑEL RIFO, Walter Faustino	32.220.360	Programa Barrido y Limpieza
135	7803	FERREYRA, Marta Sandra	27.765.249	Programa Barrido y Limpieza
136	7804	AÑUEQUE, Julia Sara	21.386.483	Programa Barrido y Limpieza
137	7805	GODOY, Alfredo	37.395.079	Programa Barrido y Limpieza
138	7806	REIÑANCO, Carlos Ismael	39.443.683	Programa Barrido y Limpieza
139	7807	BURGOS, Norma Beatriz	30.350.762	Programa Barrido y Limpieza
140	7808	ACEVEDO, Nancy del Carmen	33.773.334	Programa Barrido y Limpieza
141	7809	BERNAL, Ricardo Vicente	14.281.870	Programa Barrido y Limpieza
142	7810	SEGUNDO, Regina Viviana	26.544.325	Programa Barrido y Limpieza
143	7811	COLLINAO, María Julia	31.211.536	Programa Barrido y Limpieza
144	7812	MOLINA, Patricia Beatriz	25.442.107	Programa Barrido y Limpieza
145	7813	GOMEZ, Fermina Nelida	30.747.671	Programa Barrido y Limpieza
146	7814	MILLAN, Oscar Daniel	31.636.722	Programa Espacios Públicos
147	7816	ANTIECO, Nanci Beatriz	25.335.583	Programa Espacios Públicos
148	7817	CAMARGO, Brenda Ayelén	37.550.698	Coor. Gral de Juntas Vecinales
149	7818	URRUTIA, Sabrina Macarena	36.757.144	Programa Defensa al Consumidor
150	7820	LEFIPAN, Mauricio Daniel	32.801.275	Coor. Gral de Juntas Vecinales
151	7822	CATALAN, Ines del Carmen	26.727.465	Programa Transito
152	7823	HUENCHULLAN, Hugo Daniel	33.478.525	Coordinación de Deportes
153	7825	CONSTANTE, Erica Elizabeth	30.088.789	Coordinación de Educación

154	7839	EVANS, Daiana Denise	32.111.484	Programa Terminal
155	7841	SANDOVAL, Anabel Guadalupe	31.148.842	Programa Transito
156	7864	ORTIZ, Cecilia Ivone	28.250.370	Coor. Gral. de Relaciones Institucionales
157	7872	TRONCUTO, Flora Judith	26.607.642	Coordinación de Administración
158	7878	ALVARADO, Jonathan Ramon	41.722.266	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
159	7879	NAZAR, María Laura	27.913.320	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
160	7881	GARRIDO, José Héctor	18.027.274	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
161	7882	ESCOBAR, Nahuel Nicolas	47.044.442	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
162	7883	YAÑEZ, Kevin Ismael	45.803.568	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
163	7884	VILLIVAR, Daniel Luis	18.154.152	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
164	7885	VARGAS, Juan Alexis	27.750.897	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
165	7886	DAVIES, Verónica Paola	27.092.478	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
166	7887	REVUELTA, Laura Alejandra	38.784.670	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
167	7888	ROMERO, Pablo Brian	32.220.297	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
168	7889	PINCHULEF, Diego Ariel	42.316.297	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
169	7890	KUCICH, Irene	21.959.211	Programa Tránsito
170	7891	HEREDIA, Tomas	33.946.775	Coor. Gral. de Relaciones Institucionales
171	7892	EVANS, María Celeste	30.544.459	Sec. de Planificación y Desarrollo Urbano
172	7893	GONZALEZ, Pedro Raul	32.650.123	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
173	7895	CASTRO, Cesar	38.801.106	Coordinación de Servicios Públicos
174	7902	VAZQUEZ FAZZI, Ana Belen	40.384.635	Coor. Gral. de Relaciones Institucionales
175	7905	CRESPO, Ángel Luis	14.973.481	Coor. Gral. de Relaciones Institucionales
176	7907	FRAGA, Andrea Fabiana	20.567.834	Programa Estacionamiento Medido
177	7908	ALI, Shaira Yanina	38.804.163	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
178	7909	PEREYRA, Martina Magali	44.850.275	Sec. de Desarrollo Humano y Comunitario
179	7911	ARCE REINOSO, Rodrigo Xavier	41.220.010	Coordinación de Inspección

RESOLUCIÓN N° 96 DE FECHA 23-1-26

VISTO:

El Expediente N° 804/26, El Artículo 72 de la Constitución Provincial, el artículo 28 inc. 21 y 6.2 de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la provisión regular de agua potable y el adecuado funcionamiento del sistema cloacal constituyen servicios públicos esenciales, indispensables para garantizar condiciones mínimas de salud pública, higiene y saneamiento ambiental de la población; Que se ha producido una situación crítica en el sistema de, saneamiento cloacal de la ciudad, originada en una rotura en la impulsión del sistema desde el sector Carrasco hacia la Laguna Negra, lo cual ha afectado de manera directa el normal bombeo y tratamiento de los efluentes cloacales;

Que la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. ha informado que, a partir del día 23 de enero, resultó necesario disponer un corte generalizado del suministro de agua potable por un plazo estimado de setenta y dos (72) horas, afectando aproximadamente al noventa por ciento (90%) del ejido urbano, como medida técnica indispensable para vaciar colectoras, permitir el acceso a las instalaciones y ejecutar las obras urgentes de reparación y tratamiento del sistema cloacal;

Que dichas tareas resultan imprescindibles para evitar desbordes, retornos de líquidos cloacales, contaminación ambiental y la eventual propagación de agentes patógenos, configurando un escenario de riesgo sanitario cierto si no se adoptan medidas inmediatas y coordinadas;

Que la magnitud de la intervención requerida compromete de manera directa las condiciones básicas de higiene, el normal desenvolvimiento de viviendas, establecimientos educativos, sanitarios, comerciales y demás actividades esenciales, incrementando el riesgo para la salud pública;

Que la gravedad y urgencia de la situación descrita exigen la adopción de acciones excepcionales y transitorias por parte del Estado Municipal, orientadas a mitigar los efectos del evento sanitario, prevenir mayores daños a la comunidad;

Que conforme lo dispone el artículo 6.2 de la Carta Orgánica Municipal, la protección de la salud pública constituye una obligación indelegable del Estado Municipal, que habilita, ante situaciones de necesidad y urgencia, la adopción de decisiones extraordinarias;

Que la declaración de la Emergencia Sanitaria permite dotar al Departamento Ejecutivo Municipal de herramientas administrativas ágiles para la coordinación interinstitucional, la reasignación de recursos y la implementación inmediata de acciones preventivas y asistenciales vinculadas a la situación planteada;

Que el derecho a la salud se encuentra íntimamente vinculado con el derecho a la vida y a un ambiente sano, reconocidos por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la normativa municipal, imponiendo al Estado el deber de adoptar acciones positivas para su efectiva tutela;

Que la jurisprudencia ha sostenido de manera reiterada que el derecho de emergencia se ejerce dentro del orden constitucional y encuentra su fundamento en la necesidad de proteger intereses colectivos relevantes frente a situaciones excepcionales que comprometen el bienestar general;

Que la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 28 inciso 21, confiere al Intendente la facultad de dictar actos administrativos de carácter urgente en materias propias de la competencia municipal, cuando razones de necesidad así lo justifiquen, con posterior intervención del Concejo Deliberante;

Que, en consecuencia, corresponde declarar la Emergencia Sanitaria en el ejido de la ciudad de Trelew por un plazo determinado, a fin de afrontar de manera eficaz la situación descripta y resguardar la salud de la población;

Que ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
AD - REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE la EMERGENCIA SANITARIA en el ejido de la ciudad de Trelew, por el plazo de diez (10) días corridos, con motivo de la situación crítica del sistema cloacal y la afectación del suministro de agua potable.

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE a las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a afectar el recurso humano necesario y a adoptar todas las medidas urgentes tendientes a mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, priorizando la protección de la salud pública.

ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYESE a la Secretaría de Bienestar Integral, Desarrollo Humano y Comunitario, Servicios Públicos y Ambiente, Defensa Civil y aquellas que resulten pertinentes, a coordinar acciones de asistencia, provisión alternativa de agua potable, control sanitario y comunicación preventiva a la población.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE, durante la vigencia de la emergencia, la implementación de procedimientos administrativos excepcionales y abreviados, en la medida en que resulten indispensables para atender la situación declarada, conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew, en su carácter de concesionaria de los servicios sanitarios, la situación de emergencia declarada por la presente, requiriéndose que se avoque de manera inmediata a la solución de la contingencia verificada, afectando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la ejecución de las tareas urgentes tendientes al restablecimiento del normal funcionamiento de los servicios afectados.

ARTÍCULO 6°.- La presente resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Gobierno, Sr. Secretario de Servicios Públicos y Ambiente y Hacienda.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3009 – 1-9-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 7.620.447,41, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 14 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.008.486.350,76, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3180 – 23-9-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 13.740.000,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.022.226.350,76, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3225 – 29-9-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 14.799.927,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 13 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.037.026.277,76, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3412 - 15-10-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 8.437.368,02, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.045.463.645,78, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3416 - 17-10-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 52.084.393,57, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 14 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.097.548.039,35, de acuerdo a las planillas

anexas nro. 1 a 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3543 – 4-11-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 28.750.000,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 14 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.126.298.039,35, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3684 - 18-11-25: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 455.701.225,43, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 15 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2025 en la suma de \$ 86.581.999.264,78, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 13 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 4090 – 30-12-25: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 360.000, según factura a favor de la firma Henko S.A., en concepto de pago de alojamiento correspondiente a la Sra. Silvia Farias quien estuvo a cargo de la evaluación final del Proyecto Buena Gestión y Gobernanza Territorial: el caso de la Agencia de Fomento del Virch como modelo de Asociativismo Intermunicipal y Democracia Participativa, dentro del concurso de Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal, Expte. 6023/25.

N° 4091 – 31-12-25: Desafectar la suma total de \$ 9.000.000, que fuera imputada en la cuenta 1353, Pasantías, Programa Administración, Coordinación de Intendencia, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, Ejercicio 2025, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 3255/25 por el cual se aprobó el Acuerdo Individual de Pasantía y el pago a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

N° 4092 – 30-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma Electrosur SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 5.919.000, Expte. 6365/25, destinado a la adquisición de 12 tulipas canopia opal para la iluminación colonial de la Avda. Fontana.

N° 4093 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Vázquez Castillo, Ana Laura, inscripta con el N° 122412, por las actividades didácticas o pedagógicas realizadas en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6423/25.

N° 4094 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Oliveros, Carolina Elizabet, inscripta con el N° 130176, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6273/25.

N° 4095 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Fuentes, Sandra Haydee, inscripta con el N° 130181, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6276/25.

N° 4096 - 30-12-25: Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la desafectación del ejercicio 2025, por la suma total de \$ 23.000, a la Cuenta 88134, bienes corrientes, Coordinación de Enlace Institucional, Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 5211/25, destinado a la provisión de 11 bidones de agua y el servicio de alquiler de 2 dispensers.

N° 4097 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Sepúlveda Élida, inscripta con el N° 130145, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6422/25.

N° 4098 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Figueroa Calderón, Brenda Micaela, inscripta con el N° 130178, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6278/25.

N° 4099 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Artilles Sasha Ivette, inscripta con el N° 130182, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6267/25.

N° 4100 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Ojeda, José Andrés, inscripto con el N° 130164, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6246/25.

N° 4101 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Loncon, Noemí Soledad, inscripta con el N° 130191, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6387/25.

N° 4102 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Fuentes, Claudia Estefanía, inscripta con el N° 130165, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6245/25.

N° 4103 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Pinchulef, Yanina Valeria, inscripta con el N° 130209, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6390/25.

N° 4104 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Fuentes Antonella del Carmen, inscripta con el N° 130166, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6241/25.

N° 4105 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Lillo Camila Gisel, inscripta con el N° 130179, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6274/25.

N° 4106 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Nahuelcheo, Alicia Fernanda, inscripta

con el N° 130180, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6269/25.

N° 4107 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Aguilera Charupa, Victoria, inscripta con el N° 130177, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6271/25.

N° 4108 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Saiegg Shirley Betiana, inscripta con el N° 130148, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6420/25.

N° 4109 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Saiegg, Sergio Walter, inscripto con el N° 130193, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6312/25.

N° 4110 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Loscar, Luis Orlando, inscripto con el N° 130206, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6432/25.

N° 4111 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Repich, Claudio Jeremias, inscripto con el N° 130184, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6311/25.

N° 4112 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Herrera, Hugo Víctor, inscripto con el N° 130192, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6309/25.

N° 4113 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Ortiz, María de los Ángeles, inscripta con el N° 112985, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6243/25.

N° 4114 - 30-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Roberts, Héctor Eduardo, inscripto con el N° 130201, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-12, Expte. 6392/25.

N° 4115 - 30-12-25: Modificar la imputación presupuestaria de la obra "Modificación del sistema de tratamiento de efluentes cloacales Escuela N° 64 de Trelew", ubicación calle Loma Grande (zona de chacras), ciudad de Trelew que fuera adjudicada por Resolución 2394/25 de fecha 12 de junio de 2025 a la empresa Casalareina S.A.S. por la suma de \$ 35.130.198,10, Expte. 2566/25.

N° 4116 - 30-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma Mercado Social SRL, en relación al ítem 6, por la suma total de \$ 10.876, Expte. 6310/25, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 4117 - 30-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 2, 5, 6, 8, 10, 16, 17, 19/22, por la suma total de \$ 1.961.744,56. Proceder a la contratación directa con el Sr. Zabala, Darío Adrián, en relación a los ítems 15, 23/25, por la suma total de \$ 1.273.000. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 7, 9, 11, 12 y 14, por la suma total de \$ 229.050, Expte. 6220/25, destinado a la adquisición de materiales para el mantenimiento y arreglo de garitas de transporte urbano.

N° 23 - 12-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 2454/25, a la agente Barengo, Mónica Gisela, DNI. 32.570.007, legajo 7901, en la Clase Jefe de Subprograma Proyectos y Gestión Operativa dependiente del Programa Capacitaciones y Oficinas de la Coordinación Oficina de Empleo y Capacitaciones, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón

municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Empleo, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 31/26.

N° 24 – 12-1-26: Autorizar la adscripción a la agente Gallo, Belén Alexandra, DNI. 34.488.664, legajo 5487, Clase Técnico T4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Concejo Deliberante de Trelew, Bloque Juntos por el Cambio, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, Expte. 86/26.

N° 25 – 12-1-26: Autorizar la adscripción a la Municipalidad de José de San Martín, al agente Gómez, José Teodoro, DNI. 20.886.072, legajo 6756, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, Expte. 78/26.

N° 26 – 12-1-26: Aceptar, a partir del 1 de enero de 2026, la renuncia interpuesta por la Sra. Espinosa, Sofía Celeste, DNI. 33.059.294, legajo 7733, al cargo de Jefe de Subprograma Administración, dependiente del Programa Administración y Gestión de Proyectos de la Coordinación de Financiamiento, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6460/25.

N° 27 – 12-1-26: Aceptar, a partir del 1 de enero de 2026, la renuncia interpuesta por el agente Curinao, Roberto Ezequiel, DNI. 37.550.522, legajo 7605, en la Clase Operativo O1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Expte. 6465/25.

N° 28 – 12-1-26: Dar de baja, a partir del 1 de enero de 2026, al agente Quiroga Martínez, Daniel Iván, DNI. 39.181.243, legajo 7567, en la clase Jefe de Subprograma Vecinales, dependiente del Programa Vecinales, Coordinación General de Juntas Vecinales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6450/25.

N° 29 – 12-1-26: Dar de baja a la agente Meza, Silvana Aurora, legajo 6044, en la clase 7 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Cultura, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 15 de diciembre de 2025, Expte. 6427/25.

N° 30 – 12-1-26: Proceder a la contratación directa con la firma Image Patagonia SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 60/26, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción láser monocromática.

N° 31 – 12-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 3831/24, al agente Flores, Leonardo Ariel, DNI. 37.072.056, legajo 7754, en la Clase Jefe de Subprograma Call Center, dependiente del Programa Información de Gestión y Contenidos Digitales de la Coordinación de Comunicación, Coordinación General de Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Call Center, dependiente de la Coordinación de Información Pública, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64, inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 63/26.

N° 32 – 12-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4388/24, a la agente Garro Martín, Amparo, DNI. 41.735.265, legajo 7569, en la Clase Jefe de Programa Multimedia dependiente de la Coordinación de Comunicación, Coordinación General de Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Multimedia, dependiente de la Coordinación de Estrategias de Comunicación Política, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas perma-

nentes, según el Art. 64, inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 65/26.

N° 33 – 12-1-26: Aprobar el pago de adicionales de policía que se prestarán de manera quincenal en el período comprendido entre el 1 al 15 de enero y desde el 16 hasta el 31 de enero del corriente año, por la suma total de \$ 919.980, para la primera quincena y por la suma total de \$ 1.124.420, para la segunda quincena, Expte. 81/26.

N° 34 – 12-1-26: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 483.124,13, por tratarse de gastos realizados en el ejercicio 2025. Aprobar lo actuado para el pago del Seguro de Accidentes Personales a la firma SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.U., por la suma de \$ 32.084.13, y por el pago de la cobertura de responsabilidad civil comprensiva (espectador) a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 451.040, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 6429/25.

N° 35 – 12-1-26: Prorrógase el vencimiento de la primera cuota correspondiente al período fiscal 2026 del impuesto inmobiliario y tasas de servicios, del impuesto inmobiliario adicional a los terrenos baldíos y del impuesto al parque automotor, hasta el día 31 de enero de 2026 inclusive.

N° 37 – 13-1-26: Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia interpuesta por el agente Asensio, Alejandro Luis, DNI. 17.310.667, legajo 4661, como Coordinador de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, del personal de planta política, Expte. 174/26.

N° 38 – 13-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4485/23, al agente Mendoza, Gonzalo Andrés, DNI. 35.381.725, legajo 7293 en la Clase Jefe de Programa Obras por Contrato, dependiente de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 177/26.

N° 39 – 14-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 870.000, Expte. 55/26, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 40 – 14-1-26: Proceder a la contratación directa con la firma Camposur SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 7.008.280, Expte. 416/26, destinado a la adquisición de bolsas de rodeo general y afrechillo para colaboración en urgencia de la comarca andina.

N° 41 – 16-1-26: Establecer un adelanto financiero de carácter provisorio a cuenta de futuros pagos para el mes de enero de 2026, que se fija en la suma de \$ 60.000.000, a favor de la empresa "Transportes El 22 SRL", en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 604/26.

N° 42 – 16-1-26: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 1.000.000, a favor del Sr. Carballo Fanelli, Alexis, DNI. 28.390.069, instructor nacional de motociclismo, destinado a solventar los gastos del servicio de ambulancia y personal de socorro para la realización de la capacitación en conducción segura de motocicletas a desarrollarte en nuestra ciudad en el circuito Mar y Valle los días 17 y 18 de enero de 2026, Expte. 230/26.

N° 43 – 16-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1838/25, al agente Biancucci, Tomás Agustín, DNI. 43.754.486, legajo 7868, en la Clase Jefe de Subprograma Sumario, Imputación y Sanción, dependiente del Programa Asuntos Administrativos de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Asuntos Jurídicos, dependiente del Programa Asuntos Administrativos de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contra-

rio. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 488/26.

N° 45 – 20-1-26: Dar de baja, a partir del 1 de enero de 2026, a la agente Godoy, Jéssica Paola, DNI. 30.284.036, legajo 7780, en la Clase Jefe de Subprograma Género, dependiente del Programa Género y Diversidad de la Coordinación de Políticas Inclusivas, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 53/26.

N° 46 – 20-1-26: Dar de baja, a partir del 31 de diciembre de 2025, al agente Flores, Raúl Alberto, DNI. 32.838.594, legajo 7566, en la Clase Jefe de Programa Innovación Productiva, dependiente de la Coordinación de Producción, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 06/26.

N° 47 – 20-1-26: Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Despacho y RRHH dependiente de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, a la agente Neyra, Natalia Isabel, DNI. 29.260.118, legajo 5655, a partir del 8 de enero de 2026 y hasta el día 4 de febrero de 2026 inclusive, por encontrarse, la agente Bonamico, Ana, DNI. 18.238.343, legajo 3689, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 84/26.

N° 49 – 20-1-26: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Flores Jonathan Alexis, DNI. 42.771.656, legajo 7600, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 522/26.

N° 50 – 20-1-26: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Huayquilaf, Laureano, DNI. 20.541.659, legajo 7695, para desempeñar funciones en el Programa Pueblos Originarios, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 82/26.

N° 51 – 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 2189/25, a la agente Videla, Esther Alicia, DNI. 23.981.904, legajo 6781, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicha agente como personal jornalizado para desempeñar funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir el 1 de enero de 2026 hasta el día 30 de abril de 2026 inclusive, Expte. 521/26.

N° 52 – 20-1-26: Dar de baja a la agente Pastor Neil, Beatriz Elizabeth, DNI. 31.020.083, legajo 6214, en la Clase 39 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Cultura, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 518/26.

N° 53 – 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 723/24, a la agente Delgado, Alejandra Patricia, DNI. 29.983.767, legajo 7622, en la Clase Jefe de Subprograma Prensa y Difusión dependiente del Programa Medios de Comunicación, Coordinación de Comunicación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Redacción de Información Pública, dependiente de la Coordinación de Información Pública, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64, inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 46/26.

N° 54 – 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 61/25, al agente Rojas, Pablo Abraham, DNI. 25.710.697, legajo 7533, en la Clase Coordinador de Desarrollo Emprendedor y Logística, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Logística y Mantenimiento, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales,

como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 227/26.

N° 55 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 62/25, al agente Quinteros, Adrián Fernando, DNI. 30.883.907, legajo 7647, en la Clase Jefe de Subprograma Logística y Mantenimiento dependiente del Programa Emprendedores de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor y Logística, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Logística y Atención Temprana, dependiente de la Coordinación de Logística y Mantenimiento, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 222/26.

N° 56 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4402/23, a la agente González, Erica Eugenia, DNI. 27.369.954, legajo 7532, en la Clase Jefe de Programa Emprendedores dependiente de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor y Logística, de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicha agente en el cargo de Coordinadora de Desarrollo Emprendedor, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 224/26.

N° 57 – 20-1-26: Designar en la Clase Jefe de Programa Punto Digital, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a la agente Segura, María Gabriela, DNI. 26.455.053, legajo 5328, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 223/26.

N° 58 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 3109/25, a la agente Coppa Vera, Fiana Nerea, DNI. 43.112.552, legajo 7702, en la Clase Jefe de Subprograma Trelew Emprende dependiente del Programa Emprendedores de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor y Logística, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Desarrollo Emprendedores y Trelew Emprende, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 225/26.

N° 59 – 20-1-26: Designar en la Clase Administrativa A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la agente Fredes, Agustina, DNI. 45.251.741, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 226/26.

N° 60 – 20-1-26: Autorizar la adscripción al agente Domínguez, Fernando Adrián, DNI. 35.099.438, legajo 5995, para cumplir funciones en la Dirección General de Registro Civil, Delegación Lago Puelo, perteneciente a la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el día 30 de junio de 2026 inclusive, Expte. 28/26.

N° 61 – 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 175/25, al agente Evrard Arrue, Jorge Orlando, DNI. 19.058.941, legajo 7626, en la Clase Jefe de Programa Proyectos y Capacitaciones Emprendedores dependiente de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor y Logística de la Coordinación General de Relaciones Institucionales como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Control de Programas e Intermediación Laboral dependiente del Programa Empleo de la Coordinación Oficina de Empleo y Capacitaciones, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 67/26.

N° 62 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 3366/25, a la agente Fontanella, María Laura Luján, DNI. 24.823.535, legajo 7732, en la Clase Jefe de

Subprograma Control de Programas e Intermediación Laboral dependiente del Programa Empleo de la Coordinación Oficina de Empleo y Capacitaciones, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicha agente en la Clase Jerfe de Programa Salud Integral Mujer y Adolescencia, dependiente de la Coordinación de Salud, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64°, inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 168/26.

N° 63 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 3676/25, al agente Western, Sebastián Patricio, DNI. 27.092.636, legajo 6081, en la Clase Jefe de Subprograma Radio Ciudad 87.9, dependiente del Programa Multi-medios de la Coordinación de Comunicación, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Radio Ciudad 87.9 dependiente de la Coordinación de Eventos y Gestión Operativa, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 179/26.

N° 64 - 20-1-26: Dar de baja a partir del 31 de diciembre de 2025, a la agente Barros Ivanna Mariel, DNI. 37.900.028, legajo 7874, en la Clase Jefe de Programa Despacho y RRHH, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 7/26.

N° 65 - 20-1-26: Dar de baja, a partir del día 31 de diciembre de 2025, a la agente Aburto, Mónica Lorena, legajo 7502, en la clase Jefe de Programa Gestión Operativa, dependiente de la Coordinación de Ceremonial y Protocolo de la Coordinación General de Intendencia y Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 58/26.

N° 66 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 60/24, a la agente Rocha, Tamara Elizabeth, DNI. 31.219.962, legajo 7550, en la Clase Jefe de Programa Información de Gestión y Contenidos Digitales dependiente de la Coordinación de Comunicación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Información de Gestión y Contenidos Digitales, dependiente de la Coordinación de Estrategias de Comunicación Política, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 62/26.

N° 67 - 20-1-26: Reubicar al agente Díaz, Cristobal Walter, DNI. 27.363.440, legajo 6114, Clase Operativo O1, en la Clase Operativo O5 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Abonar el adicional por manejo de maquinaria pesada, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 514/26.

N° 68 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4367/23, al agente Contreras, Pedro Leonardo, DNI. 24.584.840, legajo 7097, en la Clase Jefe de Subprograma Asuntos Penales, Laborales y Accidentes de Trabajo, dependiente del Programa Asuntos Administrativos de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Asuntos Penales y Sumarios, dependiente del Programa Asuntos Administrativos de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 487/26.

N° 69 - 20-1-26: Designar como personal jornalizado al Sr. Valdebenito Franco Javier, DNI. 33.772.172, como personal jornalizado, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el día 30 de abril de 2026 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Expte. 486/26.

N° 70 - 20-1-26: Autorizar la adscripción a la agente Lavecchia, María Lorena, DNI. 23.141.505, legajo 5334, Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Municipalidad de Rawson, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, Expte. 80/26.

N° 71 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 72/25, al agente Degraf, Mateo Christian, DNI. 35.363.104, legajo 7772, en la Clase Jefe de Subprograma Deporte Competitivo dependiente del Programa Deportes de la Coordinación de Deportes de la Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en el cargo de Jefe de Programa Despacho y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 43/26.

N° 72 - 20-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4635/24, a la agente Núñez Sandra Lucía, DNI. 27.145.200, legajo 7764, en la Clase Jefe de Subprograma Punto Digital, dependiente de la Coordinación Oficina de Empleo y Capacitaciones de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Administrativo A1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Punto Digital dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 512/26.

N° 73 - 20-1-26: Dar de baja, a partir del 1 de febrero de 2026, al agente Hueche, Manuel, DNI. 13.733.762, legajo 4892, por haber obtenido el beneficio de jubilación otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Expte. 153/26.

N° 74 - 20-1-26: Aceptar, a partir del 21 de enero de 2026, la renuncia presentada por la agente Romeo Caprera, Gabriela Esther, DNI. 17.513.756, legajo 5474, en la Clase Jefe de Subprograma Pliegos dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, por haber alcanzado el beneficio de la jubilación ordinaria ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Expte. 50/26.

N° 75 - 20-1-26: Dar de baja a partir de 1 de agosto de 2025, a la agente Cuneo, Juliana, DNI. 28.482.569, legajo 6837, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 484/26.

N° 76 - 20-1-26: Dar de baja, a partir del 31 de diciembre de 2025, a la agente Hompanera, María Josefina, DNI. 31.636.865, legajo 7278, en la Clase Jefe de Programa Protección Social, dependiente de la Coordinación de Protección de Derechos, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 157/26.

N° 77 - 20-1-26: Dar de baja, a partir del 1 de noviembre de 2025, al agente Espinosa, Alberto Daniel Orlando, DNI. 26.727.433, legajo 6368, Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 6183/25.

N° 78 - 20-1-26: Dar de baja, a partir del 1 de noviembre de 2025, al agente Artilles, Hernán Benjamín, DNI. 32.220.363, legajo 6474, Clase Operativo O1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 6185/25.

N° 79 – 20-1-26: Asignar el adicional por función de inspector al agente Gómez, Gonzalo Luis, DNI. 20.873.388, legajo 3454, Clase Técnico T5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 160/26.

N° 80 – 20-1-26: Dar de baja a la agente Meza, Silvana Aurora, DNI. 21.959.101, legajo 60440, en la clase 8 horas ayudante del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Cultura, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 519/26.

N° 81 – 21-1-26: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 5.100.400, por tratarse de gastos realizados en el año 2025 e imputados al ejercicio 2026, en concepto de publicidad institucional difusión de avisos publicitarios e institucionales, correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2025. Aprobar lo actuado por la suma de \$ 5.100.400, según factura a favor de Impresora Chubutense S.A., Expte.145/26.

N° 83 – 22-1-26: Otorgar a la Sra. Ojeda Aguilar, María Cristina, DNI. 92.513.006, un subsidio por la suma de \$ 350.000, destinados a gastos generales, Expte. 410/26.

N° 84 – 23-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4388/23, a la agente Carbone, Noelia Paola, DNI. 26.544.052, legajo 4808, en el cargo de Jefe de Subprograma Personal dependiente del Programa Despacho y Administración, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 569/26.

N° 85 – 23-1-26: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 y nro. 5, por el monto de \$ 6. 658.699,91, emitidos por la empresa Casalaraina S.A.S., en cumplimiento de la contratación directa, Exptes. 4955/25 y 5124/24, por el cual se tramita la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra Ejecución cordones cuneta calles John Murray Thomas e/ Alem y Urquiza – Pje. Posadas e/ John M. Thomas y Velero Mimosa - Velero Mimosa e/ Alem y Pje. Posadas, ubicación B° Villa Italia, ciudad de Trelew.

N° 86 - 23-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 32/25, al agente Berton, Leandro, DNI. 31.334.111, legajo 7636, en la Clase Técnico T5, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Ventanilla Única de Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Coordinación de Industria y Comercio, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, Expte. 497/26.

N° 87 - 23-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4433/23, al agente D'Almeida, Germán Leopoldo, DNI. 24.449.330, legajo 4503, en la Clase Jefe de Programa Conservación, dependiente de la Coordinación de Mantenimiento, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 5 de enero de 2026. Designar a dicho agente en el cargo de Coordinador de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, como personal de planta política, a partir del 5 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo hacer reserva de cargo en la Clase Administrativo A5 como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 615/26.

N° 88 – 23-1-26: Aceptar, a partir del 12 de enero de 2026, la renuncia presentada por el agente Lencina, Rubén Horacio, DNI. 13.941.602, legajo 5337, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 489/26.

N° 89 – 23-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4361/23, a la agente Saavedra, Rita Mabel, DNI. 14.848.347, legajo 2931, en el cargo de Jefe de Programa Administración, dependiente de la Coordinación de Pro-

moción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 568/26.

N° 90 – 23-1-26: Designar como personal jornalizado a la Sra. Rolón Leila Geraldina, DNI. 29.066.652, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 567/26.

N° 91 – 23-1-26: Asignar el adicional por fallo de caja, a la agente Aguilar, Norma Beatriz, DNI. 16.841.980, legajo 6710, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 12 de diciembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2026 inclusive, por encontrarse su titular la agente González, Jéssica Romina, legajo 6652, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 173/26.

N° 93 – 23-1-26: Otorgar al Sr. Quiroga, Denis Alexis, DNI. 36.650.948, un subsidio por la suma de \$ 197.925,44, para ser destinados a gastos generales, Expte. 162/26.

N° 94 – 23-1-26: Designar como Secretario de la Comisión Administradora del Natatorio Municipal CEYDDET, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme lo dispuesto por el Art. 4° de la Ordenanza 7852, al Lic. Juan José Samso, DNI. 39.443.425, a partir del 1 de enero de 2026, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 645/26.

N° 95 – 23-1-26: Designar a la Sra. Andrea Alejandra Rapetti, a partir de la presente Resolución, como responsable del fondo fijo de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 232/26.

N° 97 – 26-1-26: Declárese asueto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Trelew para el día 26 de enero de 2026, con motivo de la Emergencia Sanitaria declarada mediante Resolución N° 96/26.

N° 98 – 26-1-26: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Schaffeld José Rene, DNI. 17.418.851, legajo 7880, para prestar funciones en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 564/26.

N° 99 - 26-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1903/25, al agente Argenti, Rodolfo Mateo, DNI. 30.124.191, legajo 7835, en la Clase Jefe de Subprograma Control Ambiental, dependiente del Programa Gestión Ambiental de la Coordinación de Ambiente, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 7 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Inspección, dependiente de la Coordinación de Ambiente, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 7 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 7 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 663/26.

N° 100 – 26-1-26: Dar de baja, a partir del 7 de enero de 2026 a la agente Lorenzo, Gabriela Analía, DNI. 35.357.149, legajo 7557, en la Clase Jefe de Programa Inspección, dependiente de la Coordinación de Ambiente, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 562/26.

N° 101 – 26-1-26. Dar de baja a la agente Guzmán, Roxana Edith, DNI. 24.627.948, legajo 7875, en la Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de enero de 2026, Expte.706/26.

N° 102 – 26-1-26: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Proyectos Especiales, dependiente del Programa Planificación Urbana de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a la agente Sánchez, Candela, DNI. 38.802.941, como personal de planta transitoria del escala-

fón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 711/26.

N° 103 – 26-1-26: Dar de baja al agente Montesino, Rodrigo Fabián, DNI. 38.784.721, legajo 7663, en la Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 661/26.

N° 104 – 26-1-26: Designar como personal jornalizado al Sr. Quinchel Griffiths, Meirion Nehuen, DNI. 36.212.984, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 652/26.

N° 105 – 26-1-26: Dejar sin efecto, a partir del 13 de enero de 2026, la adscripción del agente Andino, Marcelo Iván, DNI. 25.938.131, legajo 6990, otorgada mediante Resolución N° 3991/25, correspondiendo reubicarlo en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Programa Defensa del Consumidor dependiente de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno, Expte. 603/26.

N° 106 – 26-1-26: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Fernández, Dardo Luis, DNI. 38.897.822, legajo 7894, para prestar funciones en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del día 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 629/26.

N° 107 - 26-1-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4380/24, al agente Narvaez, Eduardo Javier, DNI. 27.092.233, legajo 7762, en la Clase Jefe de Subprograma Distribución, dependiente del Programa Distribución y Asistencia Social Directa de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Distribución dependiente de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 616/26.

N° 108 – 26-1-26: Autorizar la adscripción al agente Avallar, Rubén Ricardo, DNI. 20.541.795, legajo 4604, Clase Operativo O5, para cumplir funciones en la Comuna Rural de Gastre, Provincia de Chubut, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, Expte. 592/26.

N° 109 – 26-1-26: Dar de baja a la agente Marino Bascuñan, Paloma Patricia, DNI. 40.384.647, legajo 7399, en la Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Cultura, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de febrero de 2026, Expte. 660/26.

N° 110 – 26-1-26: Dar de baja por fallecimiento, a partir de 13 de enero de 2026, al agente Soria, Argentino Daniel, DNI. 17.418.817, legajo 6366, Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien desempeñaba funciones en la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 688/26.

N° 111 – 26-1-26: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2026 la renuncia presentada por el agente Noir, Adolfo Rubén, DNI. 14.470.157, legajo 5522, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 576/26.

N° 112 – 26-1-26: Dar de baja al agente Sosa, Franco Ezequiel, DNI. 42.969.802, legajo 7842, en la Clase 9 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 659/26.

N° 113 – 26-1-26: Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia interpuesta por la agente Fossati, Silvia Fernanda,

DNI. 28.682.422, legajo 6505, en el cargo de Jefe de Subprograma Relevamiento Institucional, dependiente del Programa Relevamiento de Logística y Estadística de la Coordinación de Salud, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 531/26

N° 114 – 26-1-26: Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026, destinados a 156 becarios. Aprobar el incremento de dos becarios, en el cupo total de 154, quedando el nuevo cupo en 156 para el período enero a marzo de 2026. Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual de la suma de \$ 4.160.000, correspondiente a la suma de \$ 20.000 a 130 becarios, la suma de \$ 60.000 a los 26 becarios restantes, pagadero de forma mensual por el período de tres meses a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026, Expte. 217/26.

N° 115 – 26-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de servicio, equipo y mantenimiento de internet seguro inalámbrico, correspondiente al período 1-12-25 al 31-12-25, por el monto total de \$ 3.857.836,95, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., Expte. 4328/19.

N° 116 – 26-1-26: Ampliar en un monto de \$ 3.600.000, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Varones, asignado mediante Resolución 1927/25, el que alcanzará la suma total de \$ 7.200.000, a cargo del Sr. Frajlich, Martín, DNI. 23.205.185, Expte. 151/26.

N° 117 – 26-1-26: Ampliar en un monto de \$ 3.600.000, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Mujeres, asignado mediante Resolución 1925/25, el que alcanzará la suma total de \$ 7.200.000, a cargo del Sr. Frajlich, Martín, DNI. 23.205.185, Expte. 149/26.

N° 118 - 26-1-26: Ampliar en un monto de \$ 4.500.000, el fondo fijo del Hogar de Niños, asignado mediante Resolución 1926/25, el que alcanzará la suma total de \$ 9.000.000, a cargo del Sr. Frajlich, Martín, DNI. 23.205.185, Expte. 148/26.

N° 119 – 26-1-26: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 7.487.684,77, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 21.782.494,56 y que corresponde a la obra: "Acondicionamiento, puesta en marcha y monitoreo de equipos de calefacción, calefactores, cocinas y termotanques de las Escuelas N° 405, 412, 423, 425, 427, 431, 433, 442, 443, 452, 471, 479, 492", ubicación: ciudad de Trelew, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa "G&D Servicios Generales, S.A.S.", Exptes. 45/26 y 3694/25.

N° 120 – 26-1-26: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 4 def. y nro. 5 y nro. 6 provisorios, por el monto de \$ 10.121.455,48, Exptes. 4951/25 y 285/25, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/25 tendiente a la ejecución de la obra: "Remodelación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Trelew", ubicación: calles A. Mathews, Alem, Lewis Jones y Urquiza, ciudad de Trelew.

N° 121 – 26-1-26: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 3, por el monto total de \$ 3.588.516,98, emitidos por la empresa "Casalareina S.A.S.", contratista de la obra y en cumplimiento de la contratación directa, Exptes. 4952/25 y 4909/24, por el cual se tramita la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra: "Ejecución cordones cuenta calles María Humphreys y John Murray Thomas e/ Cacique Nahuelpan y Annie Jones – Cacique Nahuelpan y Annie Jones e/ María Humphreys y John Murray Thomas", ubicación Barrio 22 de Agosto, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

N° 122 - 26-1-26: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina una disminución de \$ 7.325.525,31, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 136.789.474,69 y que corresponde a la obra: "Ejecución de cordones cuneta calles Sayhueque entre Soberanía Nacional y Howell Jones y Howell Jones, Moreteau, Beghin y Soberanía Nacional entre Sayhueque y Corrientes", ubicación Barrio Sarmiento, ciudad de Trelew, Concurso de Precios N° 04/25, el cual fue adjudicada a la empresa Rutasur S.A., Exptes. 216/26 y 4570/25.

N° 123 – 26-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Konz Christian Alberto, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 1.486.800, Expte. 491/26, destinado al alquiler de cuatro dispensers y la adquisición de 84 bidones de agua.

N° 124 – 26-1-26: Desafectar la suma de \$ 161.000, Expte. 5844/25, destinado a la provisión de 40 bidones de agua y el servicio de alquiler de 4 dispensers, Expte. 5844/25.

N° 125 – 26-1-26: Aprobar lo actuado en el Expte. 5961/25, en cuanto a la primera redeterminación de precios de la obra "Reforma edificio Coordinación de Salud", ubicación: calles Sarmiento y Ricardo Berwyn, ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a mayo de 2025, para la ejecución de dicha obra, la suma de \$ 88.495.068,44, Expte. 5961/2025 y 967/25.

N° 126 – 27-1-26: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Zúñiga Romero, Claudia Beatriz, inscripta con el N° 130239, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2026-01, Expte. 425/26.

N° 127 – 27-1-26: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del Escalafón Municipal, al agente Regalado, Facundo Emanuel, DNI. 36.212.789, legajo 7588, para desempeñar funciones en la Coordinación de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 855/26.

N° 128 – 27-1-26: Dejar sin efecto la adjudicación al Sr. Sánchez, Lucas Andrés, por la suma total de \$ 543.000. Anular la orden de compra nro. 3539/24, Expte. 5119/24, destinado al servicio de reparación del sistema de calefacción y cambio de radiador al vehículo oficial Volkswagen Vento legajo 210.

N° 129 – 27-1-26: Aprobar la devolución de los fondos no utilizados del Convenio de Capacitación "Construyendo Futuros", por la suma de \$ 1.508.760,08, Expte. 5868/25.

N° 130 – 27-1-25: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 2.462.091,38, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 418/26, referente al pago a la firma Telefónica Móviles de Argentina S.A. del consumo de telefonía fija de las distintas Secretarías de la Municipalidad de Trelew.

N° 131 – 27-1-26: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la desafectación presupuestaria del ejercicio 2025, por la suma de \$ 72.542,35, Expte. 1630/25, destinado a la contratación de un seguro automotor para la flota automotor municipal.

N° 132 – 27-1-26: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 9.600.000, según factura de la firma Jotafí S.A. por servicios realizados en el sistema de red, conforme a la Ordenanza Tarifaria 2026, Expte. 83/26.

N° 133 – 27-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 870.000, Expte. 553/26, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción.

N° 134 – 27-1-26: Aprobar el pago de las becas Uso de Herramientas y Técnicas de Mantenimiento de Espacios Verdes, por la suma de \$ 10.000, siendo un total a pagar de \$ 680.000, Expte. 5491/25.

N° 135 – 28-1-26: Otorgar a la Sra. Currumil, Nadia Alejandra, DNI. 33.261.263, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 589/26.

N° 136 – 28-1-26: Otorgar a la Sra. Soliz Deborah Vanesa, DNI. 33.770.948, un subsidio por la suma de \$ 300.000 destinados a gastos generales, Expte. 655/26.

N° 137 – 28-1-26: Dejar sin efecto la Resolución N° 19/98 por lo expuesto en los considerandos que anteceden, por la cual se transfirió a favor del IPVyDU la superficie correspondiente al inmueble fiscal individualizado como Circunscripción 4, Sector 1, Manzan 29, parcela 05 el Barrio Inta.

N° 138 – 28-1-26: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, bajo el N° 242, en la categoría B, a la empresa Natta Elio Oscar, con domicilio legal en Almirante Brown N° 759 de Trelew, Expte. 666/26.

N° 139 – 28-1-26: Aprobar la contratación directa N° 32/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Extensión red B.T. Loteo Sindicato Barracas", ubicación ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa Furci César Marcelo, por el monto cotizado de \$ 50.206.902,53, a me base diciembre 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 45 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 5941/25.

N° 140 – 28-1-26: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina una disminución de \$ 1.747.845,68, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 33.627.154,32 y que corresponde a la obra Ejecución de Cordones Cuneta Pasaje San Juan entre Costa Rica y Fuerte San José, ubicación Barrio Oeste, ciudad de Trelew, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa Rutasur S.A., Expte. 220/26 y 4677/25.

N° 141 – 28-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de luz correspondientes a los períodos 5, 6 y 11 del 2025 en las distintas secretarías de la Municipalidad de Trelew, por la suma total de \$ 72.756.956,79, Expte. 155/26.

N° 142 - 28-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de luz en oficinas alquiladas por la Municipalidad de Trelew, correspondientes a los períodos 5 y 6 del 2025, por la suma total de \$ 8.257.578,64, Expte. 146/26.

N° 143 - 28-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de gas de las distintas dependencias de la Municipalidad de Trelew, correspondiente al período 12 de 2025, por la suma total de \$ 3.873.169,75, Expte. 231/26.

N° 144 – 28-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de combustible de la flota vehicular correspondiente al mes de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 35.000.000, Expte. 61/26.

N° 145 – 28-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Esper, Eduardo Jorge, DNI. 18.659.119, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 23.682.000, Expte.269/26.

N° 146 - 28-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Toneatti, Enzo Raúl, DNI. 38.800.712, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 15.564.000, Expte.272/26.

N° 147 – 28-1-26: Crear, a partir de la presente Resolución, un fondo fijo por la suma total de \$ 360.000, con destino a la Coordinación de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo. Designar como responsable del mismo a la Lic. Lucía Belén Cagnolo, DNI. 33.345.115.

N° 150 – 29-1-26: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Contrataciones dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, al agente Iannini, Nicolás Antonio, DNI. 20.665.573, legajo 4496, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta el 24 de febrero de 2026 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Ramírez, Gimena Coral, DNI. 34.275.914, legajo 5905, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 837/26.

N° 151 – 29-1-26: Aprobar lo actuado por el pago a la firma Comunicaciones Nat SRL, según factura correspondiente al mes de diciembre de 2025, por la suma de \$ 386.180, por el servicio de internet, Expte. 54/26.

N° 152 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mazzuchelli, Giuliano Nicolás, DNI. 39.440.913, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte.600/26.

N° 153 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Burgo, Sandra Leticia, DNI. 25.544.443, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.468.560, Expte.599/26.

N° 154 - 29-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo telefónico de líneas móviles correspondiente al período 9-12-25 al 8-1-26, por la suma total de \$ 3.079.363,91, Expte. 566/26.

N° 155 - 29-1-26: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1 a 6, por la suma total de \$ 1.335.431,55, Expte. 6288/25, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio del Sr. Rosales Ortega, Roberto Luis, DNI. 92.726.950.

N° 156 - 29-1-26: Designar en la Clase Jefe de Programa Espacios Públicos, dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, al agente Pascucci, Leandro, DNI. 26.172.434, legajo 5060, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejándose constancia de que se hará reserva de cago en la Clase Profesional P4 como personal de planta permanente del escalafón municipal. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art.64° inc. c) del CCT, a partir del 19 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 755/26.

N° 157 - 29-1-26: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Construcciones dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, al agente Chiacchio Hidalgo Rodrigo Emanuel, legajo 7291, a partir del 19 de enero de 2026 y hasta el 10 de marzo de 2026 inclusive, por encontrarse su titular el agente Díaz, Raúl Ernesto, legajo 3809, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 767/26.

N° 158 - 29-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 870.000, Expte. 508/26, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 159 - 29-1-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de luz en bibliotecas y asociaciones vecinales correspondiente al período 5 y 6 del 2025, por la suma total de \$ 4.618.001,22, Expte. 97/26.

N° 160 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Soto, Joaquín Ezequiel, DNI. 44.410.789, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 502/26.

N° 161 - 29-1-26: Proceder a la contratación directa con la firma Image Patagonia SRL, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 580.000, Expte. 559/26, destinado a la adquisición de tóner para impresora y aceite para destructora de papel.

N° 162 - 29-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 696.000, Expte. 185/26, destinado al alquiler de un equipo multifunción.

N° 163 - 29-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 436.800, Expte. 560/26, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 164 - 29-1-26: Desafectar la suma total de \$ 1.725.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 88003, servicios, Programa Principal Secretaría de Bienestar Integral, Ejercicio 2025, Expte. 1617/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Bazán Bulacio, Martín Antonio, DNI. 21.993.848.

N° 165 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maldonado, Mauro, DNI. 31.020.096, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 12.240.000, Expte.271/26.

N° 166 - 29-1-26: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 4.667.000, según factura de la firma Buenas Compras S.A.S., en

concepto de adquisición de galletitas surtidas y turrone para las colonias de verano 2026, Expte. 550/26.

N° 167 - 29-1-26: Dejar sin efecto la adjudicación de los ítems 2 y 4 a la firma Lara S.A., por la suma total de \$ 3.892.395, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 5878/25, destinado a la adquisición de alimentos para las colonias de verano.

N° 168 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cuart, Sebastián Gabriel, DNI. 40.384.596, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte. 602/26.

N° 169 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López, Brian Alexis, DNI. 44.516.604, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 12.240.000, Expte. 270/26.

N° 170 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ballester, Kevin Joel, DNI. 42.479.270, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte. 579/26.

N° 171 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zito, Nora Silvia, DNI. 12.538.272, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.260.000, Expte. 221/26.

N° 172 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villoria, Sebastián Luis, DNI. 25.656.642, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte.583/26.

N° 173 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ortea, Milton Daniel, DNI. 37.860.727, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte. 581/26.

N° 174 - 29-1-26: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Cayunao, Lila Johana, inscripta con el nro. 130249, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, Expte. 605/26.

N° 175 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicio de mantenimiento técnico de software aplicativo SIGEMI, por el período de 6 meses, a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, por la suma de \$ 36.000.000, Expte. 52/26.

N° 176 - 29-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villalba, Mahatma, DNI. 36.052.374, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte. 584/26.

N° 178 - 30-1-26: Designar a cargo de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, al Secretario de Hacienda, Sr. Gustavo Paz, DNI. 29.066.556, a partir del 2 de febrero de 2026 a las 08:00 horas, hasta el 18 de febrero de 2026, a las 08:00, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 179 - 30-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rossi, Luis Miguel, DNI. 36.334.540, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 200/26.

N° 180 - 30-1-26: Designar en la clase Jefe de Programa Inspección y Logística Trabajos en General dependiente de la Coordinación de Mantenimiento, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, al Ing. Aguirre López, Osvaldo, DNI. 25.710.101, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64°, inc. c) del CCT, mas el adicional riesgo eléctrico, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 810/26.

N° 181 – 30-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Tango Pérez, Ezequiel Cristian, DNI. 41.897.875, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 501/26.

N° 182 - 30-1-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenchuqueo, Maite Viviana, DNI. 36.760.776, por el término de 5 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de mayo del mismo año y por la suma total de \$ 1.771.000, Expte. 496/26.

N° 183 – 30-1-26: Asignar a la Sra. Lara Mac Donnell, a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Industria y Comercio, por la suma de \$ 360.000, Expte. 713/26.

N° 184 – 2-2-26: Rechazar el recurso de reconsideración presentado por la Sra. Acevedo, María Rosa, DNI. 25.093.313, a través de la presentación identificada como nota de mesa de entradas nro. 575, por resultar extemporáneo y desajustado a derecho, Expte. 931/26.

N° 185 – 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Millanahuel, Braian Omar, DNI. 37.909.717, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 459/26.

N° 186 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Duarte, Alicia Anabel, DNI. 34.275.997, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 175/26.

N° 187 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carrillo, Ezequiel Agustín, DNI. 48.157.373, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 169/26.

N° 188 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Garrigos Silva, Zoe Abigail, DNI. 47.149.840, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 207/26.

N° 189 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chingoleo, Lautaro Imanol, DNI. 43.826.157, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.246.538, Expte. 601/26.

N° 190 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Olavarría Ríos, Johanna Alejandra, DNI. 34.766.645, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 465/26.

N° 191 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cárdenas, Rosa Beatriz, DNI. 21.959.305, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 413/26.

N° 192 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Matallan, Rodrigo Ariel, DNI. 38.784.372, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 457/26.

N° 193 – 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mc Gough, Verónica Lihuen, DNI. 31.136.252, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 458/26.

N° 194 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Castillo Villanueva, Jairo Nehuen, DNI. 40.323.271, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 422/26.

N° 195 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. León, Alejandra Gabriela, DNI. 36.334.603, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 455/26.

N° 196 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Millanahuel, Gilda Ayelén Yamila, DNI. 42.969.998, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 460/26.

N° 197 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Moyano Cerviño, Franco Emiliano, DNI. 42.771.562, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 464/26.

N° 198 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mora, Octavio, DNI. 31.020.412, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 463/26.

N° 199 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ruzzi Pugh, Damián Ezequiel, DNI. 40.384.815, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 471/26.

N° 200 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lefipan, Silvia Esther, DNI. 27.363.715, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 454/26.

N° 201 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carranza, Gladys Eloisa, DNI. 18.238.012, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 419/26.

N° 202 – 2-2-26: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, al Sr. D'Almeida Germán Leopoldo, DNI. 24.449.330, legajo 4503, Expte. 800/26.

N° 203 – 2-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 696.000, Expte. 596/26, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción.

N° 204 – 2-2-26: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, a la Sra. Calfuquir Natividad Romina, inscripta con el nro. 126607, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2026-01, Expte. 647/26.

N° 205 – 2-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 696.000, Expte. 612/26, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 206 – 2-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Martínez, Jorge Luis, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 5.980.000, Expte. 587/26, destinado al servicio de alquiler de 10 contenedores.

N° 207 – 2-2-26: Ampliar el fondo fijo de la Coordinación de Turismo, creado por Resolución N° 786/25, elevándolo a la suma total de \$ 360.000. Designar a la Sra. Florencia Lia Aressi, DNI. 38.801.322, como responsable del mismo, Exptes. 1046/25 y 719/26.

N° 208 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Escobar, Wanda Ayelén, DNI. 38.804.735, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.468.560, Expte. 742/26.

N° 209 – 2-2-26: Ampliar el fondo fijo de la Coordinación de Financiamiento, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, creado por Resolución N° 785/25, elevándolo a la suma total de \$ 360.000. Designar como responsable del mismo a la Sra. Anabel Vázquez Carrizo, DNI. 37.860.568, Exptes. 1048/25 y 721/26.

N° 210 - 2-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Montecinos, Érica Noemí, DNI. 29.066.616, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.000.000, Expte. 235/26.

N° 211 – 2-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la firma Lacyf SRL, en relación a los ítems 2, 6 y 7 por la suma de \$ 6.597.500. Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1, 3 a 5, por la suma de \$ 18.371.465. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini Raniero Hipólito, en relación al ítem 8, por la suma de \$ 19.250.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Mercado Social SRL, en relación al ítem 9, por la suma de \$ 9.096.500, Expte. 90/26, destinado a la adquisición de alimentos para el armado de 3500 bolsas alimentarias en cumplimiento al Programa de Asistencia Alimentaria.

N° 212 – 3-2-26: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Leske, Silvana Anahí, DNI. 23.401.570, registrado bajo el N° 580, tomo 4, folio 013, con fecha 29 de mayo de 2025 del Registro Público de Contratos y aprobado mediante Resolución 2282 de fecha 29 de mayo de 2025, por el término de un mes, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 541/26.

N° 213 - 3-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. González Navarro, Facundo, DNI. 43.112.646, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.320.000, Expte. 001/26.

N° 214 - 3-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Santana Anthony Andrés, DNI. 41.525.503, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.200.000, Expte. 430/26.

N° 215 – 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma González Feigl Leandro Matías, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Radio Visión 102.3 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 400.00, Expte. 124/26.

N° 216 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Curin, Walter Edgardo, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Onda FM 94.3 Mhz, en el programa "Toda la Onda", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 500.00, Expte. 125/26.

N° 217 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Santamaría Haydee, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.chptnoticias.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 1.900.000, Expte. 126/26.

N° 218 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 14.000.000, Expte. 87/26.

N° 219 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en LU20 Radio Chubut AM 580 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 18.000.000, Expte. 93/26.

N° 220 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radiochubut.com, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 4.000.000, Expte. 96/26.

N° 221 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.economico.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 4.000.000, Expte. 95/26.

N° 222 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Radio Total 91.9 Mhz, programa "MPM da la cara", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 3.800.000, Expte. 98/26.

N° 223 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad en Gráfica "Diario El Chubut", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 102/26.

N° 224 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Pérez Medel María Belén, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.cadenatotal.com, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 100/26.

N° 225 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Sáez José María, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM El Chubut 90.1 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 103/26.

N° 226 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Sáez José María, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.superdepor.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 104/26.

N° 227 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional online en redes sociales, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 5.000.000, Expte. 114/26.

N° 228 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Egurza Osvaldo Agustín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Del Viento 104.9 Mhz, en los programas "Submarino Amarillo" y "12 Deportes", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 8.000.000, Expte. 108/26.

N° 229 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Galaxia 95.7 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 4.000.000, Expte. 94/26.

N° 230 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en los programas 12 Noticias, Saludable y 12 Musical, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 12.000.000, Expte. 109/26.

N° 231 - 3-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en Radio FM 99.9 Mhz programa Sin Cadenas, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 800.000, Expte. 127/26.

N° 232 – 3-2-26: Autorizar la adscripción al agente Valdebenito, José Sigifredo, DNI.17.310.747, legajo 3228, Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Municipalidad de El Hoyo, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, Expte. 878/26.

N° 233 – 3-2-26: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Maraboli, Segundo Daniel, DNI. 27.092.591, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por jornada prolongada a partir del 1 de febrero de 2026, Expte. 828/26.

N° 234 – 3-2-26: Aceptar, a partir del 1 de enero de 2026, la renuncia interpuesta por el agente Mairal, Isidro, DNI.

37.149.369, legajo 7903, en la Clase Jefe de Subprograma Inspección dependiente del Programa Municipal de Vivienda de la Coordinación de Vivienda, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 806/26.

N° 235 – 3-2-26: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Defensa al Consumidor dependiente de la Coordinación de Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno, a la agente Lacunza María José, legajo 7014, a partir del 5 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026 inclusive, por encontrarse su titular la agente Toni, Silvana Edith, legajo 7099, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 751/26.

N° 236 – 3-2-26: Asignar el adicional por Manejo de Maquinaria Pesada, al agente Giménez, Brian Ezequiel, legajo 5820, Clase Operativo O1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del 8 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 901/26.

N° 237 – 3-2-26: Reubicar al agente Pinchulef, Gustavo Adrián, DNI. 38.801.370, legajo 7700, Clase Administrativo A1, en la Clase Técnico T1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Coordinación de Planificación dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente, Expte. 808/26.

N° 238 – 3-2-26: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2026 la renuncia interpuesta por la agente Moraga, María Fernanda, DNI. 40.384.317, legajo 7506, en la Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Coordinación General de Juntas Vecinales, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 607/26.

N° 239 – 3-2-26: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Obras Particulares dependiente de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a la agente Passarotti, Bianca Sofía, legajo 7241, a partir del 12 de enero de 2026 y hasta el 6 de junio de 2026 inclusive, por encontrarse su titular la agente Varone, Julieta Georgina, legajo 7545, usufructuando licencia por maternidad, Expte. 807/26.

N° 240 – 3-2-26: Designar en la Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Coordinación General de Juntas Vecinales, al Sr. Cerbino Eric Damián, DNI. 34.304.259, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 759/26.

N° 241 – 3-2-26: Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia interpuesta por la agente Guzmán, Estefanis Lorena, DNI. 33.772.326, legajo 7505, en la Clase Jefe de Subprograma Deporte Adaptado, dependiente del Programa Deporte Social de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 597/26.

N° 242 – 3-2-26: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2026, la renuncia presentada por la agente Vázquez, Gabriela Silvana, DNI. 18.424.901, legajo 3420, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 575/26.

N° 243 – 3-2-26: Dar de baja a la agente Díaz, Jéssica Lorena, DNI. 36.760.391, legajo 65840, en la Clase 10 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Cultura, Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de febrero de 2026, Expte. 843/26.

N° 244 – 3-2-26: Asignar el adicional por función de inspector, a la agente Rolón Gladys Mabel, legajo 3830, Clase Administrativo A5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 899/26.

N° 245 – 3-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente Concha, Miriam Virginia Gladis, DNI. 26.233.451, legajo 4506, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización, dependien-

te de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 887/26.

N° 246 – 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Mazzone, Norma Raquel, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM del Bosque 104.1Mhz, en los programas Aire de Verano y Espacio Compartido, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 12.000.000, Expte. 89/26.

N° 247 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 14.000.000, Expte. 88/26.

N° 248 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional notas y cobertura especial en la inauguración de las Colonias de Verano 2026, en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante el día 12 del mes de enero de 2026, por la suma de \$ 3.000.000, Expte. 136/26.

N° 249 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.diariojornada.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 92/26.

N° 250 – 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Radio Crónica 100 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.diariocronica.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 130/26.

N° 251 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radiocamioneros.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 400.000, Expte. 128/26.

N° 252 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional en streaming los días lunes y viernes de 22:00 a 23:00 horas, programa "Puesta a Punto", que se emite por Cadena Tiempo y Grupo Jornada, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 121/26.

N° 253 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Multimedia Patagonia Online S.A.S., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en páginas web: www.cholilaonline.ar, www.infoturchubut.ar y www.pescachubut.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 14.000.000, Expte. 129/26.

N° 254 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Primer Dato S.A.S., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.primerdato.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 130/26.

N° 255 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma El Surtidor SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Radio 10 91.1 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 131/26.

N° 256 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12, en los programas "Basta de Intermediarios", "Transmisiones Deportivas" y "Punto de Partida", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 7.200.000, Expte. 113/26.

N° 257 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Sosa, Claudio Andrés, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.versionchubutense.com, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 500.000, Expte. 122/26.

N° 258 - 4-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Huentecoy, Mario Alberto, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.efecinconoticias.com, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 600.000, Expte. 133/26.

N° 259 - 4-2-26: Aprobar lo actuado por la empresa Villegas Construcciones SRL, por los trabajos realizados en la obra "Limpieza de canal de drenaje – horas de retroexcavadora", por la suma de \$ 32.652.200, Expte. 1780/25.

N° 260 - 4-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zalazar, Alicia Vanesa, DNI. 28.637.359, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.800.000, Expte. 237/26.

N° 261 - 4-2-26: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 1.845.850, según factura del Sr. Germillac Wenceslao, en concepto de compra de padrones electorales, boletas y certificados que fueron destinados al Tribunal Electoral Municipal utilizados en la 3ra. y última etapa de elecciones vecinales del día 21 de septiembre de 2025, Expte. 6187/25.

N° 262 - 4-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Pepe, Rubén Alejandro, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 2.250.000, Expte. 440/26, destinado al servicio de mano de obra para reparación de vehículo oficial legajo 155, Volkswagen Saveiro.

N° 263 - 4-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sra. Debastiani, Valeria Amalia Andrea, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 954.000, Expte. 437/26, destinado al servicio de 36 lavados completos de vehículos oficiales por los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.

N° 265 - 6-2-26: Designar a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente al Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Sr. Julián Montes, DNI. 27.130.641, a partir del 6 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, hasta el regreso de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 266 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez, Maximiliano Miguel, DNI. 40.838.169, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 197/26.

N° 267 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gonzalarena Rocío Ailen, DNI. 44.083.171, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 180/26.

N° 268 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Argel, Karen Alejandra, DNI. 41.722.261, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 167/26.

N° 269 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Saes, Analía Noemí, DNI. 32.801.335, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 202/26.

N° 270 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ramírez, Elsa Iris, DNI. 27.750.932, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 198/26.

N° 271 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vázquez Fazzi, Federico Agustín, DNI. 42.479.062, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 208/26.

N° 272 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Huenqueo, Brian Emanuel, DNI. 38.300.451, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 182/26.

N° 273 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vilan, Erminda Emiliana, DNI. 30.809.096, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 213/26.

N° 274 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oller, Luis Miguel, DNI. 38.804.476, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 193/26.

N° 275 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Méndez, Beatriz Carolina, DNI. 26.544.136, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 190/26.

N° 276 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Castillo, Mauricio Denis, DNI. 42.771.628, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 427/26.

N° 277 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cayumil, Sergio Gustavo, DNI. 36.334.559, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 444/26.

N° 278 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sacamata, Ángel Andrés, DNI. 38.300.422, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 472/26.

N° 279 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pérez, Fernanda Gisella, DNI. 39.440.728, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 357/26.

N° 280 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Catrimay, Enzo Santiago, DNI. 40.384.028, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 443/26.

N° 281 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenoe, Liliana, DNI. 31.261.050, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 452/26.

N° 282 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Hernández, Roxana María, DNI. 32.720.207, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 478/26.

N° 283 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sanz, Luis Alejandro, DNI. 38.801.350, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 370/26.

N° 284 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guardiola, Franco Javier, DNI. 40.384.084, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 448/26.

N° 285 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Millanao, José María, DNI. 38.801.082, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 461/26.

N° 286 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Castro, Alejandra Gisela, DNI. 34.766.756, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 461/26.

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 441/26.

N° 287 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Añueque, Víctor Matías, DNI. 37.150.871, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 406/26.

N° 288 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tolosa, Débora Juliana, DNI. 34.766.723, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 475/26.

N° 289 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Herrera, Rodrigo Javier, DNI. 36.052.371, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 451/26.

N° 290 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vargas, Rafael Armando, DNI. 35.887.921, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 476/26.

N° 291 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Penillao, Sonia Beatriz, DNI. 38.804.838, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 468/26.

N° 292 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Parsons, Karina Soledad, DNI. 36.650.990, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 467/26.

N° 293 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Dellafiori, Morena Noemí, DNI. 44.516.799, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 477/26.

N° 294 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Figueroa, Franco Enrique, DNI. 38.803.953, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 447/26.

N° 295 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Salva Luciana Rocío, DNI. 33.611.169, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 203/26.

N° 296 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rivas, Stefani Marlen, DNI. 45.803.719, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 199/26.

N° 297 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Duarte, Florencia Amarili, DNI. 38.804.813, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.390.100, Expte. 510/26.

N° 298 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Masenlli, Ariana Alesandra, DNI. 42.969.843, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 189/26.

N° 299 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Monteros, Rocío Yanet, DNI. 37.347.877, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 191/26.

N° 300 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maldonado, Roxana Edith, DNI. 39.441.093, por el tér-

mino de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 187/26.

N° 301 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayumil, Julia Alejandra, DNI. 22.682.197, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 171/26.

N° 302 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ruzzi Pugh, Micaela Ailin, DNI. 43.679.041, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 201/26.

N° 303 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Peñailillo, Facundo Ariel, DNI. 42.479.005, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 196/26.

N° 304 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Velázquez, Sandra Elizabeth, DNI. 28.390.426, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 210/26.

N° 305 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Otero, Bruno Elías, DNI. 45.108.306, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 195/26.

N° 306 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Márquez, Luisa Angélica, DNI. 22.453.772, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 188/26.

N° 307 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Añiñir, Valentina Jael Elizabeth, DNI. 46.611.750, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 509/26.

N° 308 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ríos Zúñiga, Florencia Solange, DNI. 44.850.135, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 215/26.

N° 309 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sanzana Marina Elizabeth, DNI. 29.493.545, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.610.000, Expte. 623/26.

N° 310 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Valderrama Lucas Martín, DNI. 44.716.630, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.356.660, Expte. 504/26.

N° 311 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Muñoz, Adrián Alejandro, DNI. 23.401.565, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 46.678.500, Expte. 390/26.

N° 312 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenque, Alejandra Beatriz, DNI. 30.596.888, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 453/26.

N° 313 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Hernández, Sonia del Carmen, DNI. 36.650.803, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 450/26.

N° 314 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pérez, Virginia Beatriz, DNI. 30.163.029, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 470/26.

N° 315 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. García, Gonzalo, DNI. 36.320.779, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.560.000, Expte. 640/26.

N° 316 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Insley, Alan Leonel, DNI. 42.068.996, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 499/26.

N° 317 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ochoa, Milbia Selva Elizabeth, DNI. 36.650.799, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 503/26.

N° 318 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Santana Bahamonde, Samanta de la Nieves, DNI. 31.939.046, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 27.720.000, Expte. 626/26.

N° 319 - 6-2-26: Otorgar al Sr. Guzmán, Sixto, DNI. 7.820.582, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a cubrir gastos por derivación médica, Expte. 873/26.

N° 320 - 6-2-26: Otorgar a la Sra. Monteros Lila Raquel, DNI. 17.671.992, un subsidio por la suma de \$ 200.000, destinados a cubrir gastos por derivación médica, Expte. 916/26.

N° 321 - 6-2-26: Otorgar al Sr. Bernal, Sergio, DNI. 21.541.153, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 779/26.

N° 322 - 6-2-26: Otorgar al Sr. Galarce Emiliano Segundo, DNI. 11.797.932, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 803/26.

N° 323 - 6-2-26: Otorgar al Sr. Aciar Roberto Carlos, DNI. 38.593.078, un subsidio por la suma de \$ 440.000, destinados a la compra de un termotanque.

N° 324 - 6-2-26: Otorgar al Sr. Rosales Manuel Enrique, DNI. 11.571.944, un subsidio por la suma de \$ 600.000, destinados a cubrir gastos por derivación médica.

N° 325 - 6-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.060.000, Expte. 500/26, destinado a la adquisición de dos sillas giratorias.

N° 326 - 6-2-26: Aprobar la continuidad del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos - Jardines Maternales Municipales por el período de tres meses a partir del 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026. Aprobar el incremento de \$ 20.000 a 38 becarios, quedando el monto establecido en \$ 190.000 y \$ 19.000 a 11 becarios, quedando el monto total establecido en \$ 145.000, Expte. 715/26.

N° 327 - 6-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 3.114.500, Expte. 693/26, destinado a la adquisición de resmas de hojas.

N° 328 - 6-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Limpieza Online S.A.S., en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 197.560, Expte. 648/26, destinado a la adquisición de guantes de látex y trapos de piso.

N° 329 - 6-2-26: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 507.500, a favor de Los Irineos de Villagra, Federico, según factura en concepto de artículos de limpieza para las colonias de verano 2026, Expte. 537/26.

N° 330 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Gales S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tiempo 91.5 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 91/26.

N° 331 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Serón Mario César, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en Radio Protagonistas web en página www.protagonistas.online, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 360.000, Expte. 134/26.

N° 332 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Mega 98.3 Mhz en los programas "Todo lo demás también" y "Me mata Limón", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 8.000.000, Expte. 107/26.

N° 333 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Patagonia Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Trelew Noticias 96.9 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 900.000, Expte. 118/26.

N° 334 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Alonso, Luis Pablo, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.municipiosdeargentina.com, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 500.000, Expte. 119/26.

N° 335 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional difusión en la plataforma digital de you tube, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 13.000.000, Expte. 115/26.

N° 336 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en LU 17 Radio Golfo Nuevo AM 540 Mhz / FM 100.3 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 2.900.000, Expte. 117/26.

N° 337 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Arana Hécctor Fabián, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Sudaca 103.3 Mhz Programa "Nada Personal", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 600.000, Expte. 135/26.

N° 338 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Radio Cadena Tiempo 91.5 Mhz en el programa "Puesta a Punto", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 120/26.

N° 339 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Fwla S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Canal 2 de Supercanal programa "Tveo Noticias", durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 4.800.000, Expte. 101/26.

N° 340 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Bezunartea Néstor Javier, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12 programas Madryn TV y Valor Agregado, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 4.400.000, Expte. 110/26.

N° 341 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Cable Hogar del Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programas Recitales en el 12 y Soy Leyenda del Rock, durante los meses de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 4.400.000, Expte. 111/26.

N° 342 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programa Trelew TV, durante los meses

de enero y febrero de 2026, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 106/26.

N° 343 – 6-2-26: Aprobar el pago de adicionales de policía que se prestarán de manera quincenal en el período comprendido entre el 1 al 15 de febrero y desde el 16 al 28 de febrero del corriente año por la suma de \$ 1.022.200 para la primera quincena y por la suma total de \$ 817.760, para la segunda quincena, Expte. 877/26.

N° 344 – 6-2-26: Aprobar la continuidad del Programa de Conocimientos y Habilidades para el Empleo, por el período de 12 meses contados desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026. Aprobar el incremento de \$ 20.000 a 15 capacitadores de categoría D que percibían la suma de \$ 60.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 80.000, el incremento de \$ 20.000 a 10 capacitadores de categoría C que percibían la suma de \$ 80.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 100.000, el incremento de \$ 30.000 a 20 capacitadores de categoría B que percibían la suma de \$ 150.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 180.000, el incremento de \$ 50.000 a 20 capacitadores de categoría A que percibían la suma de \$ 200.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 250.000, el incremento de \$ 100.000 a 6 capacitadores que perciben la suma de \$ 400.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 500.000, el incremento de \$ 350.000, a 4 capacitadores de categoría B que percibían la suma de \$ 150.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 500.000, Expte. 218/26.

N° 345 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vargas, Rita, DNI. 16.692.884, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 756/26.

N° 346 – 6-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Casa Teixeira S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 312.005,60, Expte. 783/26, destinado a la adquisición de 40 packs de agua.

N° 347 – 6-2-26: Otorgar al Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew, representado por su presidenta la Sra. Flores Mirta Ena, DNI. 11.900.276 y su tesorero el Sr. Márquez, Alberto Esteban, DNI. 7.321.724, un subsidio por la suma de \$ 400.000, destinados a solventar gastos de la entidad, Expte. 757/26.

N° 348 – 6-2-26: Aceptar a partir del 1 de febrero de 2026, la renuncia presentada por el agente Fraile Norberto Manuel, DNI. 14.453.789, legajo 2915, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a cargo de la Coordinación de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas y Evaluación de Proyectos, Expte. 879/26.

N° 349 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Espiasse, Eliana Gabriela, DNI. 41.525.524, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 327/26.

N° 350 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mircevitch Evelin Daiana, DNI. 37.550.528, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.380.000, Expte. 266/26.

N° 351 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mora, Ornella Guadalupe, DNI. 46.465.402, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 192/26.

N° 352 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oñate, Nazareno Luis, DNI. 42.771.510, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 194/26.

N° 353 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cortes, Juana Graciela, DNI. 37.395.094, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, vencien-

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 172/26.

N° 354 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Santander, Maira Nicole, DNI. 43.679.109, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 204/26.

N° 355 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Villena, Mariana Alejandra, DNI. 42.479.300, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 214/26.

N° 356 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Severo, Beatriz Isabel, DNI. 25.544.465, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 206/26.

N° 357 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fuentealba, Romina Beatriz, DNI. 28.482.556, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 178/26.

N° 358 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenelaf, Vanesa Beatriz, DNI. 40.209.065, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 181/26.

N° 359 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aquino, Luciana Analía, DNI. 45.252.267, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 166/26.

N° 360 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Duarte, Brenda Ayelén, DNI. 38.300.103, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 176/26.

N° 361 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Velázquez, Alexis Eber, DNI. 42.020.173, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 211/26.

N° 362 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Velásquez Vera, Romina Yamile, DNI. 32.650.131, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 209/26.

N° 363 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Segundo Marcela Soraya, DNI. 34.488.521, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 205/26.

N° 364 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Hernández Andrea Liliana, DNI. 28.482.493, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.330.208,88, Expte. 794/26.

N° 365 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Godoy Camila Florencia, DNI. 39.270.525, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 12.177.000, Expte. 796/26.

N° 366 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Martínez María Cecilia, DNI. 32.650.087, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.330.208,88, Expte. 836/26.

N° 367 – 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina, Marisa Estela, DNI. 18.614.609, por el término de

12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 819/26.

N° 368 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Fueyo, Jorge Horacio, DNI. 12.363.757, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 14.073.229,50, Expte. 791/26.

N° 369 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ovejero Esteban Agustín, DNI. 32.801.565, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 22.431.952,62, Expte. 627/26.

N° 370 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Romero, Mariano Nicolás, DNI. 39.355.543, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.189.904,72, Expte. 633/26.

N° 371 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Müller Mora, Romina Natalia, DNI. 35.024.841, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 15.939.000, Expte. 635/26.

N° 372 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Moraga Brenda Janet, DNI. 37.395.472, por el término de 1 mes a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de enero del mismo año y por la suma total de \$ 290.950, Expte. 498/26.

N° 373 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aníbal Norma Edith, DNI. 26.249.368, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 737/26.

N° 374 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sepúlveda, Iara Luján, DNI. 43.004.734, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 736/26.

N° 375 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cerda Álvarez, Leonardo Francisco, DNI. 92.523.966, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 315/26.

N° 376 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rojas, Prudencio, DNI. 20.750.532, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 363/26.

N° 377 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López Condinanzo, Santiago Nahuel, DNI. 44.947.297, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 11.214.900, Expte. 724/26.

N° 378 - 6-2-26: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2026, la renuncia presentada por el agente Gibbon, Dante Ariel, DNI. 21.959.371, legajo 4848, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 841/26.

N° 379 - 6-2-26: Rechazar el recurso de reconsideración con recurso jerárquico (apelación) en subsidio y recurso de nulidad presentado por el agente Andino, Marcelo Iván, legajo 6990, a través de la presentación identificada como nota de mesa de entradas nro. 728, por resultar inadmisibles, improcedentes y desajustados a derecho, Expte. 985/26.

N° 380 - 6-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 4 a 7, por la

suma de \$ 217.000, Expte. 608/26, destinado a la adquisición de toner y tinta de impresora.

N° 381 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Sosa, Claudio Andrés, en concepto de publicidad institucional en el cierre de las colonias de verano 2026 en página web: www.versionchubutense.com, durante el día 6 de febrero de 2026, por la suma de \$ 250.000, Expte. 137/26.

N° 382 - 6-2-26: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 4 definitivos y nro. 5 y nro. 6 provisorios, por el monto de \$ 11.693.041,63, Expte. 5961/25 por el cual se tramita el concurso de precios nro. 1/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Reforma edificio Coordinación de Salud", ubicación: calles Sarmiento y Berwyn de Trelew.

N° 383 - 6-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Símboli, Gabriel Eduardo, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma total de \$ 216.000, Expte. 438/26, destinado a efectuar el ploteo de los vehículos oficiales legajos 208, 41 y 42.

N° 384 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Gales S.A., en concepto de publicidad institucional en el cierre de las colonias de verano 2026, por Radio FM Tiempo 91.5 Mhz durante el día 6 de febrero de 2026, por la suma de \$ 1.500.000, Expte. 849/26.

N° 385 - 6-2-26: Aprobar la contratación directa nro. 31/25, tendiente a la ejecución de la obra: "Red de agua potable y desagües cloacales", ubicación Barrio Barracas, calle F. Natt Kemper (N) e/ Nicaragua y Galo Lobato, adjudicada a la empresa Electrolineas - Marcelo Furci, por la suma de \$ 36.037.935,76, a mes base diciembre de 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 5869/25.

N° 386 - 6-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Valderrama, Fabricio David, DNI. 46.611.633, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 385/26.

N° 388 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Roldán, Macarena Beatriz, DNI. 42.274.211, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 360/26.

N° 389 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Condinanzo, Liliana Cristina, DNI. 25.138.044, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 12.474.000, Expte. 723/26.

N° 390 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Zulián César Marcos, DNI. 7.888.681, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 15.939.000, Expte. 634/26.

N° 391 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Casanova, Nélida Ester, DNI. 21.021.422, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 420/26.

N° 392 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Bidera, Mónica Vanesa, DNI. 33.345.166, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 408/26.

N° 393 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rodríguez Valentina Nataly, DNI. 45.565.923, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 362/26.